

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 12:00 horas del 30 de marzo de 2015, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2015.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de febrero de 2015.
5. Presentación de los Dictámenes de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático, del Ejercicio Fiscal del año 2014, por parte del despacho de auditoría externa Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
6. Presentación de los Estados Financieros Preliminares preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de febrero de 2015.
7. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de febrero de 2015.
8. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de febrero de 2015.
9. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de febrero de 2015.
10. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de marzo de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL ANGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO

M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de marzo de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de marzo de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

[Handwritten signature]
Gracias Instituciones

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO

[Handwritten signature]

Toluca de Lerdo, México, 30 de marzo de 2015.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de la institución.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración de *quórum* legal, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Consejera Electoral y presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández.
(Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Arquitecto Reneé Rodríguez Yáñez, del Partido Acción Nacional. No ha llegado.

Licenciada Marlene Miranda Espinoza. (Presente)

También nos acompaña, en representación del PAN, el representante ante el Consejo General, el compañero Rubén. (Presente)

Del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

El Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Stefhanny Posadas Márquez. (Presente)

Y el licenciado Roberto Juárez Flores. (Presente)

Del Partido del Trabajo, licenciado Emmanuel Cruz Romero. (Presente)

Del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Del Partido Nueva Alianza, el licenciado Ezequiel Flores Medina. (Presente)

Del Partido MORENA, la licenciada Silvia González Sánchez. (Presente)

Del Partido Humanista, el contador público Juan Carlos Campos Campos. (Presente)

Del Partido Frente Democrático, el licenciado Raúl Velázquez Lira. (Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, el licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. (Presente)

El director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor, como Secretario Técnico de esta Comisión.

Señora Presidenta, hay *quórum* legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

En virtud de existir *quórum* para sesionar, siendo las 12:13 horas del día 30 de marzo del año 2015, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente sesión ordinaria.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura:

1. Lista de presentes y declaración de *quórum* legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2015.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de febrero de 2015.
5. Presentación de los dictámenes de los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático del Ejercicio Fiscal del año 2014, por parte del despacho de auditoría externa Zárate García Paz y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable.
6. Presentación de los Estados Financieros Preliminares, preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de febrero de 2015.
7. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de febrero de 2015.
8. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de febrero de 2015.

9. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de febrero de 2015.

10. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras, señores, está a su consideración este punto relativo al orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún asunto general?

Sí, Nueva Alianza, por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

Para incluir un punto en asuntos generales, relativo a servicios generales.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz la consejera Guadalupe González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Es sobre la rescisión del contrato de comodato que está entre el Instituto Electoral del Estado de México y el señor nombre de particular en relación a la cafetería.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Yo quisiera incluir también como un asunto general, respecto de un oficio recibido en la Consejería, por parte de la Contraloría el 20 de marzo del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, representante del Partido del Trabajo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

De esta representación es relativo a los estacionamientos interno y alterno uno de este Instituto.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

Al final, pero no menos importante, la Junta Municipal de Neza, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Solicito al señor Secretario Técnico, con la inclusión de estos puntos en asuntos generales, consulte a los representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso y el voto de los señores y la señora consejera.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día, agregando los puntos que han sido enunciados en esta sesión.

Tenemos el consenso de los partidos.

Muchas gracias.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente, que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y en virtud que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito respetuosamente a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron entregados.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando su mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señora Presidenta.

El tercer punto del orden del día es la aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del 26 de febrero del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Está a su consideración.

Si existen observaciones o comentarios respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de febrero del año 2015, por parte de los representantes de los partidos políticos o de la Consejera o del Consejero, está a su consideración.

De no existir observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2015, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso. Gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2015 levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien, señor Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el cuarto y corresponde a la presentación de los informes sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al mes de febrero del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien, tiene el uso de la voz el licenciado Osvaldo Guerrero, para la presentación del informe correspondiente.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Muy buenas tardes a todos ustedes. Con su permiso, señora Presidenta, y con el permiso de los integrantes.

En términos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 1.45 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del propio Instituto, comparezco a esta Comisión para rendir el avance al informe del Programa Anual de Actividades aprobado por el Consejo General, con las modificaciones del 30 de enero del 2015, mismo que en la hoja número dos se encuentra detallado como se compone este programa y en la hoja número tres damos el detalle.

Al mes de febrero, el acumulado que tenemos al mes de febrero son 159 actividades en proceso, lo que representa el 61.1 por ciento; cinco actividades se concluyeron en el mes correspondiente, lo que representa el 1.9 por ciento, que sumadas a las ocho que traíamos del primer mes nos dan 13 concluidas, que es el acumulado, dando el cinco por ciento; 87 actividades por iniciar en los meses de marzo a diciembre y una actividad con meta cero, que sería el 0.4 por ciento.

Esto integraría las 260 actividades que corresponden a las 260 que tenemos previstas para este año.

Las actividades concluidas en el mes, que son las cinco, se encuentran descritas en la hoja número cuatro y la actividad con meta cero, que es una del CEFO, se encuentra en la misma hoja; aclaramos que va con meta cero porque dependiendo de lo que se vaya haciendo es como se va cargando dicha actividad.

Y como ahora estamos enfocados al proceso, una vez que concluya el proceso y sus etapas que de ello derivan, se determinara si se lleva a cabo algunas investigaciones o se programan para el año siguiente.

Y el detalle de lo que nos rindieron cada una de las áreas se encuentra desglosado en las hojas subsecuentes y estaríamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Nada más permitiéndome comentar que, tal como se acordó en la reunión pasada, se hizo llegar a los integrantes de la Comisión el complemento del informe de enero, que detallaba los errores y omisiones que había señalado atinadamente el consejero García Hernández la vez pasada y ya lo incluimos, ya se repartió con toda oportunidad y ya en éste cuidamos la redacción, en este informe, y obviamente hicimos una compulsas entre lo que nos dan las áreas con lo que tenemos de la agenda, con lo que los propios consejeros nos aportan y esperamos que con esto vayamos satisfaciendo un poco más las inquietudes que tuvimos la sesión pasada.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Se integra a esta Comisión la maestra Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano. Bienvenida.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenida, Ruth.

Señoras, señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Sería en el siguiente sentido: Yo no trato de satanizar ni mucho menos se vaya a pensar que el comentario que voy a hacer, y seguramente desafortunadamente no nos lo van a poder resolver aquí es sobre el informe que está en la página ocho y que es precisamente de las actividades que llevó a cabo el maestro Saúl Mandujano Rubio, que es precisamente la del 19 de febrero y la del 25 de febrero, que si bien es cierto ahí se refiere, sí nos causa cierta curiosidad, más que otra cosa, de qué fue lo que se trató en esas reuniones.

De hecho quiero pensar que una fue la que se hizo aquí en el hotel de atrás y es con el Secretario General de Gobierno.

Y quiero pensar que no se están informando todas las actividades, porque hasta donde tenemos conocimiento la gran mayoría de los consejeros son los que precisamente participaron en esa y no se ve, por cuanto a los otros consejeros, que se haya reportado la misma.

Nada más sería cuanto por el momento.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Rubén Darío.

Tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

De hecho este punto, lo que voy a comentar va relacionado con lo que acaba de expresar el señor representante del PAN.

Efectivamente, aquí preguntaría si están revisando la agenda electrónica, porque ahí muchas actividades se van a homologar.

Por ejemplo, las que le están poniendo aquí al consejero Saúl, todos sabemos que asistimos todos, entonces vienen esos datos en la agenda electrónico, pregunto si la están revisando, para que en los próximos informes se homologue la información.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En relación con este punto, ¿alguien más tiene algún comentario?

Tiene el uso de la voz el licenciado Osvaldo Gómez Guerrero.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Así es, estos son los soportes con que nosotros contamos de lo que nos informan los consejeros, lo que tomamos de la agenda y a lo que nosotros nos retroalimentan cada una de las áreas.

En esta ocasión, inclusive para el mes de febrero, tuvimos la oportunidad de acercarnos a sus oficinas, decirles qué es lo que teníamos y cada quien nos hizo los ajustes que correspondían.

Esto finalmente lo consultamos con cada una de sus áreas y así salió. Y es lo que está en la agenda electrónica, en efecto. Lo que no esté, será una omisión de cada una de sus oficinas.

Inclusive hicimos el comparativo con cada una de las áreas y fue lo que nos informaron.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, licenciado.

En relación al comentario del representante del Partido Acción Nacional, con mucho gusto, le pasamos esta referencia que ha hecho al consejero Saúl Mandujano.

Y tiene el uso de la voz de nueva cuenta el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Espero que se haya entendido mi comentario, el hecho es que yo conozco de éstas porque su servidor participó en la del 25, el asunto es que yo lo que pregunto es por qué solamente el consejero Mandujano la reporta y los otros consejeros no, como lo dice también la consejera María Guadalupe; o sea, no está reportando, aun cuando todos sabemos, y es público porque hasta hubo notas de periódico en relación a la del 19 de febrero.

Con la otra también se manifestó alguna circunstancia, ¿pero por qué no la tienen los demás? Es la pregunta.

Ya ahora el licenciado Osvaldo nos acaba de comentar cuál es la circunstancia y nada más lo único que pediríamos es que se homologuen las cosas para el efecto de saber específicamente que todos están participando.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Rubén Darío.

¿Alguien más quiere hacer algún comentario en relación a este punto?

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendremos por rendido y se instruye...

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

¿Entendí que sobre el comentario del representante de Acción Nacional?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En relación al punto.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Okey, tengo dos comentarios.

Obviamente éste es un preámbulo al tema que tocaremos en asuntos generales.

Vemos en todo el informe que se rinde respecto a la Dirección Jurídica Consultiva del Instituto que no hay intervención de esta Dirección en relación al tema de la cafetería. Eso por un lado.

Y por el otro, también en relación con las actividades que realiza la Contraloría General, en la página 93, en el cuadro se señala, en la penúltima fila se habla de un asunto que se califica como "no determinado". Y sí quisiéramos saber de qué se trata, para tener certeza en relación a ese tema.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz...

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Yo les pediría, en este punto, que el Contralor asista en su calidad de Secretario Técnico; que nosotros le solicitáramos la información a la Contraloría, la Contraloría nos lo dé y se los enviamos a todos para efecto de su respuesta, si están de acuerdo.

Porque el punto, nosotros lo tomamos tal cual nos lo informó el área, le solicitaríamos al área que nos dé una información más detallada de este expediente, al que se alude aquí, y ustedes ya contarían con él.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Antes que nada, por un principio de orden, les solicito, cuando alguien desee hacer uso de la palabra lo solicite a la Presidencia. Eso es en primer lugar.

Segundo. Tiene el uso de uso de la voz el señor Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Como ustedes observan, en realidad en el informe de la Secretaría Ejecutiva aparece el informe de la Contraloría General y que abordaremos en el punto relativo al informe, justamente de la Contraloría General.

Sin embargo, creo que podemos ir avanzando.

En cuanto a este expediente, quiero comentarles que hay quejas o denuncias que no nos señalan el área de adscripción del implicado, con precisión o simplemente no nos lo señalan.

Sin embargo, al hacer el estudio de la queja, en este caso, de la denuncia, consideramos que hay algunos elementos que desde el criterio de la Contraloría General pudieran constituir presuntas irregularidades.

Es por eso que radicamos y damos entrada a esta denuncia e iniciamos un periodo de información previa. Ya les estaremos informando si encontramos responsabilidad alguna de los presuntos o presunto servidor público implicado.

Esa es la razón.

Las quejas no traen, a veces, todos los elementos y sin embargo si hay algunos que consideramos son indicios que podemos seguir porque se pudiera configurar alguna falta administrativa, iniciamos un periodo de investigación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Se instruye a la Secretaría, a efecto que una vez que se tenga la Versión Estenográfica de esta sesión, se remitan los oficios para hacer los cuestionamientos a que se han hecho referencia en este punto.

¿Alguien más?

Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Nada más señalar lo siguiente: En la página número siete viene el programa uno, componente A-2, es lo que quiero entender, que se refiere a aprovechar los espacios de comunicación disponibles para entrevistas, artículos, conferencias, propuestas y participaciones.

Aquí más que nada se destaca la participación de los consejeros electorales en este tipo de espacios, para aprovechar los espacios institucionales.

Sin embargo, vemos que están calificando de manera errónea algunas participaciones; quisiera referirme, por ejemplo... Bueno, hay algunas actividades que se toman indistintamente para ponerlas en el programa uno, que es los espacios de comunicación y otros mismos en promover el desarrollo de eventos institucionales.

Por ejemplo, participaron en la reunión con el Gobernador y lo toman para algunos en la actividad número dos y para otros en la actividad número tres. No sé si me explico.

Ojalá que podamos homologar este tipo de situaciones, para que en la medida de lo posible las actividades vayan enfocadas de manera indistinta para cada uno de los consejeros en los rubros correspondientes.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Julián. Tomamos nota de los comentarios que se han hecho.

En relación a este punto, ¿alguien más quiere hacer algún comentario?

De no ser así, entonces tenemos por concluido este punto. Y se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.45, fracción VIII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le solicito, si es tan amable, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la presentación de los dictámenes de los estados financieros y del ejercicio presupuestal y programático del Ejercicio Fiscal del año 2014, por parte del Despacho de auditoría externa Zárate, García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el representante de la Secretaría Ejecutiva, licenciado Oswaldo Gómez Guerrero, para que presente a los representantes del Despacho Auditor Zárate, García, Paz y Asociados, S.A. de C.V. ante los integrantes de esta Comisión; y acto seguido, se otorga el uso de la palabra al auditor invitado, a efecto de cumplir con la presentación de los dictámenes.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Con su permiso.

Para dar cumplimiento a la fracción X del artículo 1.45 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, así como del artículo 58 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, que señalan los estados financieros del Instituto deberán ser dictaminados anualmente por un contador público certificado, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

He de comentarles que se llevó a cabo el procedimiento de adjudicación, en el cual participaron cuatro despachos, siendo adjudicado el despacho Zárate, García, Paz y Asociados, quien llevó a cabo el dictamen de los estados financieros, los cuales en sus etapas se cumplió en tiempo y forma y el dictamen fue circulado con toda oportunidad a los integrantes de esta Comisión.

Para hacer los comentarios al respecto, que establece el propio contrato, a los integrantes de esta Comisión, nos acompañan el día de hoy el contador público certificado **NOMBRE** y el contador público **NOMBRE** quienes, si así lo autoriza la Presidenta y los demás integrantes, tendrían el uso de la voz.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, por favor.

C.P.C. NOMBRE: Gracias. Buenas tardes.

Quiero comentarles que, como ya dijeron, ganamos el concurso para dictaminar los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México al 31 de diciembre de 2014.

Nuestra auditoría la realizamos con base y en estricto apego a las normas internacionales de auditoría, las cuales nos obligan a aplicar ciertos procedimientos a los diferentes rubros que emite el Instituto Electoral, tanto en sus cifras financieras, como en sus cifras presupuestales.

Estas normas nos dictan que debemos de hacer la auditoría con base en pruebas selectivas de los principales rubros, con el único objetivo de emitir un dictamen para verificar que los estados financieros y presupuestales del Instituto estén en estricto apego a la Ley General de Contabilidad y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental que emite la Secretaría de Finanzas.

Por lo cual, emitimos nuestro dictamen tanto financiero, como presupuestal el día 27 de febrero del 2015, al cual voy a darle lectura. Primero voy a leer el dictamen de las cifras de los estados financieros que va dirigido al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y dice de la siguiente manera:

“Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Electoral del Estado de México, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados de actividades, los estados de variaciones en Hacienda pública, estados de cambios en la situación financiera y los estados de flujo en efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto Electoral del Estado de México, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para la Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La Administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota 3.2 de los mismos que se acompañan.

Y del control interno de Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las normas internacionales de auditoría, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información relevada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la administración del Instituto Electoral del Estado de México, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que son adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el Instituto.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada, en nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Electoral del Estado de México, indicados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por los años terminados en esas fechas han sido preparados en todos los aspectos

importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que se señalan en la nota 3.2.

Sin que ello tenga efecto, en nuestra opinión llamamos la atención sobre la nota 3.2 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; consecuentemente éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Como pueden ver, el dictamen de las cifras financieras que emitimos con fecha 27 de febrero de 2015 es una opinión sin salvedades o limpia, como se le conoce.

Ahora voy a dar lectura al dictamen del ejercicio presupuestal también al 31 de diciembre del 2014, que también va dirigido al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, y dice:

“Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los estados presupuestales, como son el estado de ingresos y egresos presupuestal, el estado comparativo de ingresos egresos presupuestal, el estado de avance presupuestal de ingresos y egresos, la conciliación contable presupuestal y el avance programático del Instituto Electoral del Estado de México al 31 de diciembre de 2014.

Están presentados de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México por el ejercicio fiscal 2014, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, las medidas de austeridad y disciplina presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014, el acuerdo por el que se establecen las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos

auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México y las normatividades internas del Instituto.

La aseveración es responsabilidad de la administración del Instituto Electoral del Estado de México.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración en base a mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia-soporte de la aseveración de la administración.

Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones del Instituto Electoral del Estado de México mencionadas en el primer párrafo están presentadas razonablemente en todos los aspectos importantes por el año que terminó al 31 de diciembre del 2014, basada en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio 2014, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, las medidas de austeridad y disciplina presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el acuerdo por el que se establecen las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México y las normatividades internas del Instituto”.

Con esto damos conclusión al dictamen presupuestal, en el que también se puede apreciar que la opinión es sin salvedades.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien, agradecemos a **NOMBRE** representante del Despacho Auditor Zárate, García, Paz y Asociados, S.A. de C.V.

Señoras, señores, están a su consideración los dictámenes para comentarios.

Muy bien, si no existen comentarios, agradecemos al contador público **NOMBRE** **NOMBRE** al contador público **NOMBRE** la presentación del informe respectivo.

Tenemos por presentado este punto y se instruye al Secretario para que remita el presente dictamen al Consejo General de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Le solicito al señor Secretario que continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el seis y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de febrero de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación de los informes financieros. Por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Con su permiso, señora Presidenta, con el permiso de los integrantes de la Comisión.

Por la obligación que nos señalan los lineamientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México en sus artículos 55 y 56, presentamos ante esta Comisión los estados financieros y presupuestales del mes de febrero de 2015.

Éstos siguen teniendo el carácter de preliminares hasta que el despacho de auditoría externa emita el dictamen en los estados financieros del año 2014, el cual pudiera afectar los saldos iniciales del ejercicio 2015.

Quiero hacer la aclaración que esta documentación se presentó previo a que fueran entregados por el despacho ya los estados financieros de manera definitiva, y ya en el informe correspondiente al mes de marzo vamos a contar con cifras definitivas en ese sentido.

Estos estados financieros son los que atendiendo a la legislación aplicable se remiten de manera mensual a la contabilidad gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y se publican en la página de Transparencia Institucional, así como se remiten para la página de Transparencia del Gobierno del Estado de México en su apartado de órganos autónomos.

El presupuesto ejercido al 28 de febrero de 2015 ascendió al 10.38 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General.

En este mes de febrero se tiene un avance lento porque las adquisiciones de bienes y servicios empezaron en el mes de marzo, una vez que se tuvo mayor claridad en la mayor parte de las actividades relacionadas con el proceso electoral y cuando se conocieron los componentes del convenio a firmar con el Instituto Nacional Electoral.

Aún estamos en los detalles de definir algunos aspectos de este convenio en cuanto a su anexo técnico y financiero, por ello durante el mes de febrero todavía no se habían realizado una buena cantidad de las adquisiciones.

Por capítulo del gasto el avance al mes de febrero fue el siguiente: Capítulo 1000, 13.73; Capítulo 2000, materiales y suministros, 10.63; Servicios Generales, 5.21; Transferencias, 10.24, esto se refiere al financiamiento público y al convenio con el INE; el

Capítulo 5000, 0.45; el Capítulo 9000, de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, no se tiene avance registrado. Y voy a explicar por qué a continuación.

En este Capítulo 9000 no se refleja el avance de los pagos que se van efectuando toda vez que se encuentra en trámite la autorización de este registro por parte de la Dirección General de Planeación ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público que permita ver el egreso en este capítulo.

A la fecha se ha pagado un monto de 57 millones 372 mil 849 pesos con 54 centavos, que referiría, si pudiéramos reflejar en los estados financieros, el 57.25 por ciento de este Capítulo 9000. Estamos esperando una autorización externa y por ello no lo podemos reflejar.

Al 28 de febrero se tienen deudores diversos por un monto de un millón 309 mil 166 pesos con 15 centavos.

De este saldo, el 65 por ciento corresponde al dinero que se les entrega a los enlaces administrativos para el apoyo a las juntas distritales y municipales; 20 por ciento es referente a los gastos que tiene el personal de las direcciones de Organización y Partidos Políticos, personal también que está en campo de ambas direcciones, y el 15 por ciento restante es el de las facturas pendientes de recuperar de pagos de energía eléctrica y otras compras realizadas por la Dirección de Administración.

De los vehículos enajenados, solamente queda un saldo por descontar de tres mil 940 pesos, que es de un servidor electoral, el cual quedará ya totalmente atendido en marzo.

Al 28 de febrero han sido depositadas la totalidad de las ministraciones por parte del gobierno del estado y esto ha permitido hacer frente a nuestras obligaciones y pagar en tiempo y forma el financiamiento público a los partidos políticos, entre otros aspectos.

Por mi parte sería cuanto. Estoy a sus órdenes para cualquier comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director de Administración.

Está a su consideración el informe presentado, señoras, señores.

Adelante, tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Una pregunta respecto a **NOMBRE** si me pueden decir cuál es la situación de este proveedor, porque yo lo veo aquí relacionado, pero no aparece en la relación de los procedimientos de licitación ni de invitación restringida ni tampoco de adjudicación directa.

Aquí observo que tiene un adeudo por 657 mil 660.

¿Cuál sería la situación que guarda?

Gracias.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. Esto se refiere a un adeudo del pago de un pasivo de un procedimiento realizado el año pasado.

Con mucho gusto le daremos la información completa, ahora solamente está registrado como pasivo, pero le podré dar toda la información de qué procedimiento fue, qué fue lo que se compró y cuál es el motivo por el cual no se le ha pagado a este proveedor, ya sea porque no ha acudido él a cobrar o porque hay algún problema en términos de la información que pueda tener este proveedor para acudir a este Instituto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Mondragón Pedrero.

Le solicito respetuosamente que solicite la palabra, si es su deseo, por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor.

En relación a este punto, ¿alguien más desea hacer algún comentario?

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Y con base en la normatividad respectiva, se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General y le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el siete y corresponde a la presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de febrero de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, de nueva cuenta, el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Muchísimas gracias, con el permiso de los presentes.

Se presenta el informe referente a las actividades del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Grupo de Trabajo encargado de los procedimientos de adjudicación directa, correspondiente al mes de febrero.

Durante este mes se tuvieron un total de adjudicaciones de 41 millones 698 mil 543 pesos con 98 centavos, de los cuales 21 millones 333 mil 783 pesos con 20 centavos corresponden a procedimientos de licitación pública nacional.

Dentro de estos procedimientos, por su monto, destacan los siguientes: El referente a la adquisición de vales de combustible y lubricantes para el proceso electoral, por 11 millones 354 mil pesos.

El relativo al seguro de flotilla de parque vehicular, propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, por un millón 453 mil 459 pesos con 20 centavos.

El referente a la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, por cinco millones 950 mil pesos.

Y el que se refiere a la contratación del servicio de fotocopiado para órgano central y órganos desconcentrados, por dos millones 408 mil 778 pesos.

En cada uno de estos eventos se hizo necesaria, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo General, la contratación de testigos sociales.

También se tuvieron tres procedimientos de invitación restringida, uno relativo a la adquisición de mobiliario de oficina para el Instituto Electoral del Estado de México, otro relativo a la contratación del servicio de estenografía para el Instituto Electoral del Estado de México.

Y por el monto estimado previamente y toda vez que derivaba de un procedimiento desierto previo, también se contó con la participación de un testigo social, en el referente a la adquisición de mobiliario.

Se tuvieron 10 procedimientos de adjudicación directa, por un monto total de un millón 951 mil 934 pesos con 11 centavos, de los cuales se refiere en la mayoría de los casos a contrataciones de servicios que se contratan de manera anual, como el relativo al mantenimiento de aire acondicionado o como el relativo a la contratación del servicio de edecanes, el relativo al mantenimiento de elevadores, así como el de bombas hidroneumáticas, agua potable y cárcamos.

Prácticamente la mayoría de estas contrataciones se derivaron de mantenimientos requeridos por este edificio y por el Instituto de manera anual.

También se tuvieron cuatro procedimientos de adjudicación directa por Comité, por un monto de 15 millones 268 mil 943 pesos con 98 centavos, de los cuales habrá que destacar dos que se dan por exclusividad, que es el relativo a la contratación de los servicios de preproducción, producción, dirección, realización, coordinación, edición, postproducción y conducción de la serie televisiva para promover y difundir la cultura política democrática y la educación cívica entre la población mexiquense, que para más datos es el convenio que se firma con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, por dos millones 960 mil 412 pesos con 80 centavos.

Y el relacionado a la contratación de los servicios de telefonía, internet y líneas analógicas para los órganos centrales y desconcentrados por 11 millones 751 mil 497 pesos con 67 centavos, éste firmado con la empresa TELMEX porque es la única que garantiza la cobertura en todo el estado en los conceptos que se están solicitando y por ello se adjudicó mediante la vía de adjudicación directa.

Por mi parte sería cuanto, Presidenta. Sigo a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director de Administración.

Señoras, señores, está a su consideración el informe presentado.

De no existir comentarios en relación a este punto, lo tenemos por rendido y se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el informe presentado al Consejo General y le solicito continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Es el número ocho y corresponde a la presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de febrero del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el maestro Ruperto Retana Ramírez para la presentación del informe respectivo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, Consejera.

En la difusión para la presentación de quejas, denuncias e inconformidades administrativas colocamos carteles en órgano central y entregamos trípticos con los requisitos establecidos en la normatividad y responsabilidades de los servidores públicos electorales para presentación de quejas y denuncias. En cuanto a la investigación de asuntos, tenemos en trámite una queja y ocho denuncias.

El 25 de febrero del año en curso se recibió una inconformidad administrativa en contra del procedimiento de licitación pública referente a la contratación del servicio de monitoreo a medios de comunicación electrónica, impresos e internet para el Proceso Electoral 2015, la cual fue erradicada por esta Contraloría General.

Hemos revisado los buzones instalados en órgano central ante la presencia de personal adscrito a las consejerías de la maestra Natalia Pérez Hernández y de la doctora María Guadalupe González Jordán; asimismo, realizamos 111 revisiones de buzones instalados en órganos desconcentrados y de manera permanente la revisión del buzón electrónico del sistema electrónico de quejas, encontrando dos quejas a las que se les dio el seguimiento correspondiente.

En la división de las obligaciones en el servicio público y en materia patrimonial, solicitamos la reimpresión de 190 carteles denominados Conoce tus Obligaciones, y entregamos oficios, recordatorios y trípticos para la presentación de manifestación de bienes; expedimos mil 525 constancias de no inhabilitación, solicitadas por diversas áreas administrativas del Instituto.

En cuanto a nuestras acciones de control preventivo, realizamos cuatro arquezos a la Dirección de Partidos Políticos, Dirección Jurídico-Consultiva, Caja y Unidad de Comunicación Social.

Realizamos supervisiones de asistencia, dotación de combustible y adecuaciones de inmuebles de las 125 juntas municipales y las 45 juntas distritales. De los resultados obtenidos se da el seguimiento correspondiente.

Finalmente, participamos en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en una sesión ordinaria y tres extraordinarias, 12 juntas aclaratorias y 16 de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe presentado.

Sí, gracias, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Con una consulta en relación a este informe, en la hoja número uno quisiéramos hacer la siguiente consulta:

Se señala aquí que se colocaron cinco carteles "Presenta tu queja o denuncia en órgano central", permaneciendo colocados en las pizarras del Instituto hasta el día 28 de febrero.

Quisiéramos conocer el motivo del por qué hasta esa fecha únicamente permanecieron colocados.

Respecto de la siguiente viñeta, se precisa que se entregaron 32 trípticos sobre los requisitos para la presentación de quejas y denuncias.

En relación a esta viñeta, quisiéramos saber a quiénes se entregaron esos trípticos y de manera adicional quisiéramos conocer cuántos carteles y trípticos se han entregado a los órganos desconcentrados.

En relación a una consulta más, en la hoja número dos, en relación al propósito uno, componente uno, actividad tres, en la tercera viñeta se señala que se realizó de manera permanente la revisión del buzón electrónico y del sistema electrónico de quejas, encontrando dos quejas. Nada más quisiéramos saber cuál es el estado de las mismas.

Sería cuanto por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Juan Carlos Hernández.

Tiene el uso de la voz el consejero Miguel Ángel García, por así haberlo solicitado.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Entiendo que hizo una pregunta más bien el representante del partido, ¿no?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Yo comprendo, usted solicitó la voz, por favor adelante y luego daremos respuesta.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Bueno, ya que estamos iniciando Semana Santa, vamos a empezar.

Yo en la hoja número dos, donde está la línea programática, la P1, la C1, la A3, en la segunda viñeta se dice que la Contraloría realizó 111 revisiones a buzones instalados en órganos desconcentrados, 90 juntas distritales y 21 juntas municipales.

Mi pregunta va enfocada en lo siguiente: Sesiones anteriores hemos preguntado y en lo personal yo había preguntado cuándo estaría programado la revisión de los buzones en los órganos desconcentrados.

Una de las justificaciones que no se me había entregado es porque entiendo que el Contralor había dicho era el tema de que no tenía suficiente personal para estarlo distraendo en la visita a estos órganos.

Pero ahora vemos que en menos de 28 días se aventaron 111 revisiones.

Sí quisiera saber cómo lo realizaron, porque a mí se me hizo llegar una programación donde se establecía una programación diferente a la que yo había solicitado y que iniciaría prácticamente el 17 de marzo.

Entonces sí me causa extrañeza, primero el argumento que se me dio que no se tenía personal y aquí vimos; bueno, aquí se está viendo que prácticamente estuvieron visitando órganos desconcentrados, casi tres por día en este informe que se da. Quisiera revisar ese primer tema.

El segundo tema, que yo aquí en este caso voy a pedir que a lo mejor nos auxilie el Director de Administración respecto a que en la hoja cuatro, en el nivel P3C2A3, que va también relacionado con el P3C2A4, que es dar seguimiento a las observaciones y realizar acciones de control preventivo del análisis para la detección de riesgos en órgano central y desconcentrados.

El año pasado, si no mal recuerdo, y durante algunas sesiones también, se nos informaba de la situación patrimonial en el riesgo de los vehículos.

Incluso recuerdo que por ahí en alguna ocasión se quiso sancionar a un servidor, si no mal recuerdo de una de las juntas de Nezahualcóyotl, porque él había tratado de arreglar un asunto respecto de la colisión de un vehículo y se le quería sancionar porque él había arreglado el asunto, palabras más, palabras menos.

Pero ahora en todas estas acciones yo no he revisado ni he visto cuál es el detalle de la situación patrimonial de los vehículos que durante el mes de enero o febrero se tiene respecto de la situación de aquellos vehículos que han sido siniestrados o de los vehículos

que han sido robados al Instituto, para saber el número que se tenga ahora de vehículos, ya sea siniestrados y robados y el status que guarda esta línea.

Me refiero porque es prácticamente cuidar el aspecto patrimonial de los bienes del Instituto, esencialmente de los bienes muebles.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Consejero.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, licenciado.

Comenzar por la pregunta última que nos hace el representante del Partido Revolucionario Institucional. Con respecto a la revisión del buzón electrónico le comento que hasta ahora solamente hemos captado dos quejas hasta el 26 de febrero de este año.

Con respecto a la pregunta de la colocación de cinco carteles y la permanencia de ellos hasta el 28 de febrero del 2015, la idea es colocar nuevos carteles en el órgano central en cuanto a este tema de la presentación de quejas y denuncias, de tal manera que en los próximos días estaremos haciendo esta colocación de carteles.

¿A quién se entregaron los trípticos para la presentación de quejas y denuncias? Se están entregando a los servidores electorales, fundamentalmente vocales distritales que han sido sustituidos, igualmente a los enlaces administrativos que han terminado su relación laboral con el Instituto.

Por eso es que solamente señalamos ahí 32 trípticos.

En cuanto a los carteles y trípticos que se han entregado, con gusto le hacemos llegar la información, en este momento no la tengo a la mano y no quisiera dar un dato equivocado, con gusto lo hacemos.

nos gustaría que si hay interés en la revisión de los buzones de parte de algún consejero, está ahí la programación disponible para que puedan asistir; y en realidad nos gustaría que asistieran.

De tal manera que, insisto, la programación de revisión de buzones se ha hecho puntualmente; en ocasiones, si se va a hacer alguna diligencia, algún órgano desconcentrado y es posible pasar por algún distrito o municipio en el cual hay buzones, aprovechamos para hacer una revisión más a ese buzón.

No es un tema de falta de personal, es más bien el cumplimiento que hacemos de la revisión de los buzones y que tenemos debidamente programada en la Contraloría General;

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien, tiene el uso de la voz el Director de Administración y posteriormente continuamos... Sí, ¿perdón?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Bueno, si me permite dar respuesta al Consejero.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: ¿Es en relación a este mismo punto, señor Director?

82

programación que les hemos entregado a ustedes tanto, vamos a decir, la rígida, como la flexible.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración; y posteriormente el consejero Miguel Ángel García.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Refiriéndome a la petición que hizo el consejero Miguel Ángel García Hernández sobre la siniestralidad de los vehículos y propiedad del Instituto, con mucho gusto prepararemos un informe para hacérselo llegar a la Secretaría Técnica de esta Comisión y, que a su vez, de ahí usted tome las decisiones necesarias para ver si se distribuye a los integrantes.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz el consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Son dos puntos: El primero, agradezco a la Dirección de Administración porque en este caso, a dos puntos que yo pedí, uno fue totalmente omiso, no se quiso tocar respecto al tema de los vehículos.

Y el segundo, respecto de la verificación de los buzones precisamente lo que he señalado es que –y está la Versión Estenográfica y con gusto la traeré la próxima sesión–

respecto del doble discurso con que se maneja la Contraloría, porque en ocasiones, cuando esta Consejería solicitó la programación –y reitero, está la Versión Estenográfica–, la argumentación que se daba es que no se podía hacer una programación porque no se tenía el personal suficiente, que no se podía programar.

Y hoy resulta que sí hay personal, que hay una doble fiscalización o una doble revisión de buzones y eso no se nos había dicho la vez anterior; la vez anterior lo que se nos dijo es que no se tenía el personal. En esa parte, me parece que hay una falta de probidad en la información que se da.

El segundo, no sabía yo que teníamos que pasar lista en la Contraloría para enviar a nuestro personal a las juntas distritales o a las juntas municipales para hacer la verificación de los buzones.

En este caso, no sé qué elementos objetivos tendrá el señor Contralor para decir que a partir del 17 de febrero yo no he enviado ningún personal; yo le he solicitado información adicional a las visitas que ha realizado para corroborar la información con los reportes que tengo.

Pero si me dice cuál es la información objetiva con la que cuenta para sostener que no he enviado personal, sí me gustaría saberlo, porque entonces mi personal está fallando; y quisiera saber si hay que pasar lista en la Contraloría, en todo caso para saber en qué momento van a ir y si hay un vehículo disponible, yo también ya no dispongo ni de vehículo ni de gasolina para que vaya mi gente.

Me gustaría nada más que se aclararan estos dos puntos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Antes de pasarle el uso de la voz al Secretario Técnico, en relación a este punto ¿alguien más quiere hacer algún comentario?

Gracias.

Tiene el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Es por la situación que no se dio respuesta a la consulta, en relación al propósito uno, componente uno, actividad tres de la tercer viñeta no, mi consulta no fue en el sentido de cuántas, sino quisiera saber cuál es el estado que guardan las quejas; aquí nos informan de dos, eso ya lo conozco, pero quiero saber el estado que guardan esas quejas.

En relación al propósito uno, componente uno, actividad uno, que está contenido en la página número uno de este informe, quisiéramos, adicionalmente al informe que ha señalado el señor Contralor, que se nos informara la fecha en que se entregaron esos carteles y los trípticos a los órganos desconcentrados.

Y en relación a la primera viñeta, como una acción preventiva de la Contraloría, nosotros quisiéramos nada más hacer el comentario que la colocación de esos carteles deben de estar colocados de manera permanente, no nada más por la temporalidad de una campaña y por la conclusión de una y el inicio de la otra, siendo que –como lo señalé– no solamente su función es correctiva, sino preventiva; hacer votos para que la colocación de estos carteles permanezcan en todo momento en las pizarras de este organismo electoral.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado.

En cuanto a la referencia que hacía el señor consejero Miguel Ángel García respecto de los vehículos, como lo comentó el señor Director de Administración, se hará llegar el informe respectivo vía Secretaría Técnica.

En cuanto a las siguientes interrogantes, tanto por parte del Consejero como por parte del Partido Revolucionario Institucional, le solicito atentamente al Secretario Técnico dé respuesta.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

En cuanto al propósito uno, componente uno, actividad dos, referente a las quejas y denuncias, ahí en el informe señalamos los elementos básicos de estas quejas y de estas denuncias, de tal manera que en este momento yo no podría agregar más a lo que aparece en ellas.

De tal manera que si hay alguna otra información que se nos solicite, con gusto se la haríamos llegar.

Tenemos ahí la queja 001, el expediente es IEEM/CG/QJ/001/15, el área de adscripción del implicado es la Dirección de Administración, se radicó el 3/02 del 2015 y estamos en periodo de información previa.

También tenemos la queja IEEM/CG/DN/005/15, que se acumuló a la queja IEEM/CG/QJ/001/15, de tal manera que a la 001 se acumuló otra queja que llegó en el mismo tenor.

No sé si di respuesta a la pregunta del representante del Revolucionario Institucional, pero si hay alguna otra información que podamos remitirle, con gusto se la remitimos.

En cuanto al señalamiento del consejero Miguel Ángel García Hernández, yo quiero señalarles que no se trata aquí de un doble discurso; creo que sería muy grave que en este Instituto y en esta Comisión manejáramos un doble discurso.

Lo que tenemos ahí son documentos y son ellos los que hablan.

Yo he entregado la programación y conforme a esa programación se ha trabajado en la Contraloría General, la programación de revisión de buzones.

No creo que sea necesario, porque además no es una atribución de la Contraloría General el que pasen lista; sí puedo pasar lista, sí puedo hacer revisiones a las áreas del Instituto en cuanto a asistencia y permanencia, lo hago en los órganos desconcentrados, pero es otra cosa.

Yo no estoy pidiendo que ningún personal de ninguna consejería asista o tenga que asistir a la revisión de buzones, yo lo que digo es que el Consejero señaló que él quería tener la programación para, en su caso, mandar personal o tener personal en estas revisiones. Y eso está en la Versión Estenográfica. Si hay algún error en mi apreciación, creo que puede revisarse la Versión Estenográfica.

Pero el asunto aquí es más bien de cumplimiento y la Contraloría General de este Instituto cumple con su programación y cuando no es así lo señala claramente. "En su caso, esta actividad no se llevó a cabo por éstas y estas razones".

Pero el cumplimiento de la Contraloría en cuanto a revisión de buzones está fuera de duda, tenemos la propia programación y la asistencia del personal de la Contraloría General a los mismos.

De tal manera que hablar de un doble discurso cuando se trata de cumplir fundamentalmente lo que se programa, ahí está el cumplimiento.

Ya lo demás creo que podrían ser apreciaciones de otro tipo, que en el caso de la Contraloría no aceptamos.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

En relación a este punto, por favor, tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

De manera muy respetuosa, y lo señalo y lo reitero así, de manera muy respetuosa quisiéramos insistir para conocer respecto de estas quejas que se señalan en la hoja número dos, que fueron captadas a través del buzón electrónico.

Señalaba el señor Contralor que aquí ya se contiene esta información y que no podía señalar o darnos más información.

No estamos pidiendo conocer de las partes, el acto que motivó la queja o la denuncia, saber si se exhibieron pruebas o no, simplemente queremos conocer el status.

El mismo ejercicio que se contiene y los elementos que se contienen respecto de aquellas quejas o denuncias que se señalan en el propósito uno, componente uno, actividad, únicamente conocer ese status. ¿Para qué? Para darle nosotros claridad precisamente a este rubro.

Únicamente quisiéramos conocer esa información, no necesitamos mayor información.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor representante.

En relación con este punto, ¿alguien más quiere hacer algún comentario?

Voy a pasar el uso de la voz al Secretario y posteriormente al licenciado Miguel Ángel García Hernández, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Respecto a la queja electrónica, comentarle que éstas se radicaron, ambas se radicaron.

Y con respecto a una de las quejas, que es la IEEM/CG/QJ/003/15, ésta ya la concluimos e informaremos en la próxima sesión de la Comisión.

Y en cuanto a la siguiente queja electrónica recibida, la radicamos con el expediente IEEM/CG/QJ/004/15 y estamos en periodo de información previa, que son quejas de las cuales daremos información en la próxima sesión de la Comisión.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, adelante, señor consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Ya nada más para finalizar este tema, porque le estamos dando mucha importancia a algo que a lo mejor no lo tiene y por la forma que lo tratan.

Yo nada más quisiera hacer del conocimiento, para que se verifique: En la semana, antes que se convocara a esta Comisión, yo le envié un oficio al Contralor, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, precisamente para que me hiciera llegar la información y del resultado de las revisiones a los buzones y espero que sea que ahora me lo pueda dar, tanto de la forma como se dijo aquí, ordinaria y de la forma flexible, entiendo ahora que son dos, el resultado de las revisiones. Han pasado casi, ya van a ser los siete días y tampoco he recibido respuesta.

Por eso yo me refiero que siempre hay una doble forma de actuar, porque esto lo estoy comentando, se lo pedí en su calidad de Secretario Técnico y aquí está el acuse.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, efectivamente el Consejero solicitó esa información y, bueno, como toda información tiene que elaborarse, tiene que procesarse, se la haremos llegar a la brevedad posible, tampoco es que al siguiente día tengan las áreas, en este caso la Contraloría, ya elaborada, integrada la documentación como para ser entregada.

Intentamos que sea siempre a la brevedad posible y claro que estaremos entregando esa información lo antes posible.

No hemos negado ninguna información, de hecho desde que llegamos a esta Secretaría Técnica uno de los temas que abordamos y aquí hay varios compañeros que estuvieron desde aquel entonces, estamos hablando del 2009-2010, había solicitudes que tardaban dos o tres meses en ser atendidas; hoy las solicitudes son atendidas si no en el mes que se informa, en el siguiente mes y no tenemos prácticamente solicitudes sin atender, más allá de dos meses.

De tal manera que ha sido un compromiso de esta Secretaría Técnica, de los consejeros anteriores, seguramente de los actuales y de las áreas, de entregar la documentación a la brevedad posible y no negarla.

En realidad aquí no se está negando de ninguna manera la información, vamos a entregarla y vamos a entregarla a la brevedad posible.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Si los integrantes de esta Comisión están de acuerdo, daríamos por suficientemente agotado... Sí, todavía tiene un comentario el Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, por favor, Juan Carlos.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Únicamente para puntualizar: En relación a las quejas que amablemente informó el señor Contralor, que se captaron a través del buzón electrónico, vemos aquí en el informe que se encuentra reflejada una de ellas, identificada con el número IEEM/CG/GJ/001, no así la 004 que él comentaba.

Únicamente hacer la recomendación o sugerencia para que en lo subsecuente, tanto de las quejas que se capten a través de buzones, en oficialía de partes o bien por buzón electrónico, sean reflejadas en este apartado o en el apartado respectivo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Juan Carlos Hernández.

Con fundamento en el artículo 1.28, fracción III del Reglamento para Comisiones, tenemos por suficientemente discutido este tema y se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva, remita el informe presentado al Consejo General y le solicito, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Consejera.

El siguiente punto del orden del día es el nueve y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de febrero del 2015.

Informarles que se recibieron en la Secretaría Técnica, por conducto de esta Comisión, un total de seis solicitudes y se concluyeron las mismas seis.

Informarles también que, de la solicitud del consejero Miguel Ángel García Hernández, en la próxima sesión daremos cuenta de estas solicitudes recibidas en esta Secretaría Técnica.

De tal manera que todas las solicitudes recibidas fueron atendidas, particularmente las de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

En relación a este punto, está a su consideración el informe presentado por el Secretario Técnico.

Adelante por favor, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Juan Carlos Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora Consejera.

Quisiera referirme al Informe sobre el análisis o estudio de factibilidad para la colocación de los buzones, que en días anteriores se nos hizo llegar a la representación de mi partido.

Derivado de la lectura que se precisa en ese análisis o estudio de factibilidad, apreciamos algo que quisiéramos advertir y no quisiéramos dejar pasar de lado, y es precisamente lo que en el mismo informe se contiene.

En relación a las posibilidades que tienen los ciudadanos o los servidores, en su caso, los servidores públicos para presentar quejas o denuncias, que no se limita únicamente a presentarse a través de ese medio, de los buzones y que también se posibilita a través de la captación de las mismas a través de los buzones electrónicos.

Quisiéramos ahí ser muy puntuales y advertir esta situación, que para el caso de aquellas personas que presenten esas quejas o denuncias, quisiera señalarlo. Por citar un ejemplo, para el caso de aquellos que residan, vivan en los municipios, se me ocurre pensar

en Amecameca, Temascalapa, Polotitlán, Tlatlaya, la normatividad señala que si se presenta la queja a través del medio electrónico, las mismas deberán de ser ratificadas dentro de un término de tres días ante la Contraloría General.

Yo no sé si esta situación inhiba a un ciudadano a presentar una queja o una denuncia, porque si yo que vivo, supongamos, en Temascalapa o en Tlatlaya y tengo que trasladarme para acá a ratificar la queja o denuncia, evidentemente, va a inhibir mi intención de presentar en esa queja o denuncia.

Entiendo perfectamente, de acuerdo al estudio que la Contraloría nos hizo llegar, que presupuestalmente no es tan viable, que limitadamente ellos se encuentran sujetos a determinadas acciones, pero también que la normatividad no está siendo tan flexible para la presentación de las mismas.

Por tanto, esta representación quiere hacer esa reflexión para que no pase desapercibido, para que en determinado momento se analice la posibilidad de que los órganos desconcentrados durante el proceso electoral capten las quejas, si es necesario sean ratificadas ahí y, en su caso, sean remitidas a la Contraloría. Esa situación se comentó en su oportunidad por parte de esta representación; no se estimó viable o no se quiso verdaderamente analizar esa situación.

Realmente este órgano electoral, este órgano ciudadano debe ser garante precisamente de esa posibilidad que tenga el ciudadano de acudir a este organismo para que si, en su caso, se presentase una queja o denuncia, estimar la viabilidad y el fácil acceso, como ellos mismos precisan en su análisis, el fácil acceso para la presentación de las mismas y no que de manera, no quisiera yo decir disfrazada, pero sí limitada, se –valga la expresión– condicione, por así decirlo, la presentación de las mismas.

Sería cuanto, señora Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

Sí, efectivamente, en su momento discutimos en la Comisión ésta y otras propuestas que hace el representante del Revolucionario Institucional y quedó plasmado en nuestra normatividad el que debieran de ratificarse ante la Contraloría General aquellas que son presentadas por buzón electrónico.

En caso de no ratificarse, quedan como no presentadas; sin embargo, la Contraloría General hace algunas consideraciones sobre las mismas y en caso de haber elementos, como también lo señala nuestra normatividad, las considera de manera oficiosa y las investiga; o sea, no es ocioso el que se presenten las quejas y denuncias y no se ratifiquen, sino que la propia normatividad en el artículo 20 al final nos deja esta posibilidad.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

En relación a este punto, ¿algún otro comentario?

De no existir más comentarios en relación a este punto, lo tenemos por presentado y le solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el 10 y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, señor Secretario, enuncie el primer asunto general.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El primer asunto general se refiere a servicios generales, que fue una solicitud presentada por el representante de Nueva Alianza.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, señor representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Con su permiso, Presidenta, muchas gracias.

Mire, en este punto voy a tocar varios temas, de los cuales es obvio que ha varios de los representantes de partidos políticos aquí sentados nos interesa. Y voy a comenzar con mi exposición.

El primer punto versa sobre la cuestión de la requisición que realizan los partidos políticos para que se les suministre precisamente los materiales de papelería, entre otras cosas.

Este tema nos preocupa a nosotros como partido político porque la requisición se hace de forma puntual, como se tiene señalado, si no mal digo, del 1 al 4 de cada mes; sin embargo, aparte de que se está suministrando hasta el día 25, como no era común antes, se están suministrando de forma incompleta o se está dejando de otorgárenos ciertos artículos para precisamente hacer uso de ellos.

Esto obviamente que como partidos políticos necesitamos todos estos materiales para realizar cada una de las actividades que tenemos programadas en las oficinas.

En base a esto, solicito a la Dirección de Administración respetuosamente que nos pudiera dar respuesta y obviamente, en su caso, que se instruya a quien corresponda para que se realice el suministro de estos materiales de forma completa y oportuna.

Aquí también quiero puntualizar, en la oficina, yo creo que no es la única oficina que utiliza muchísimos; más bien que hace uso de los cartuchos. En estas últimas requisiciones hemos tenido problemas y es más, hemos tenido que acudir, correr a los vecinos de al lado, de enfrente para pedirles un cartucho y pagárselo cuando se tenga.

Ese es el punto número uno.

El punto número dos versa sobre los estacionamientos. Sabemos que se están acercando las fechas y que están muy próximas al día de.

En relación con los estacionamientos, quiero comentar que ha habido muchos problemas, ejemplo de ello es que el alterno uno se satura.

Hago la pregunta de forma directa, si es que a ese estacionamiento entran las personas que deben entrar o entran de más.

Últimamente ha habido actividades como el ciclo de conferencias, la cuestión de aplicación de exámenes a monitoristas, entre otras actividades, y se satura el estacionamiento, que luego los policías de allá o los de vigilancia dicen "regrésese", pero pues cómo me voy a regresar, si aparte de que tengo el gafete aquí, tengo que irme para el otro lugar.

Pero ahí no termina el tema, sino que ya va uno al otro, al alterno dos, y resulta que también está saturado. ¿Ahí qué hacemos?

De forma particular, en el alterno dos se dieron también gafetes numerados y los cajones naturalmente no están numerados, entra todo ciudadano.

Por eso, también pedimos que se atienda este tema.

En la mañana yo de forma personal tuve que estacionarme en el alterno dos y resulta que también, esto es penoso decirlo, lo digo con todo respeto, hay gente que se estaciona y ocupa dos cajones, entonces tiene uno que estar maniobrando para poder caber en el lugar.

Platiqué con el chico de vigilancia y me dijo "mire, por más que nosotros les decimos a los usuarios que entren y que se estacionen de forma correcta, pues hasta a nuestra señora madrecita nos están recordando aquí".

Le digo: "Mira, es la petición que yo te hago de forma directa, porque ahora se me complicó".

Y también pedirles ahí que pudieran auxiliar a las personas de vigilancia con un cartel grande, con letras grandes que diga que a los usuarios se les pide de favor que estacionen de forma correcta su vehículo, porque sí hay espacio pero a veces está muy desaprovechado, cuando lo hay, insisto.

El otro tema es el relativo a la cuestión de... Perdón, voy a alcanzar todavía la solicitud que hizo en su momento el Partido Revolucionario Institucional a las boyas de aquí enfrente. Sabemos que se han hecho las gestiones, pero hasta el momento no se ha tenido resultado.

Y esto va concatenado al tema que también quiero tocar, que es el relativo a lo de la cafetería.

Si ustedes advirtieron, hace un momento refería que la Dirección Jurídica, bueno, no se informa en el informe que realizó el licenciado Osvaldo, lo relativo a qué actos ha realizado en relación a este tema.

Voy a hilar las ideas, la cuestión de las boyas, ahora todos tenemos necesidad de consumir alimento y obviamente aquí enfrente, soy muy respetuoso, no quiero decirlo de una forma que se malinterprete, pero aquí enfrente ya tenemos un mercado.

La verdad es que hay gente que trae comida muy buena, económica y eso se concatena también a lo de la cafetería, tenemos ciertas cuestiones que a nosotros como representación nos preocupa.

Y pedimos la intervención de quien deba hacerlo, obviamente, señora Presidenta, que usted pudiera de igual forma hacer lo atinente.

Por el momento sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Tiene el uso de la voz la maestra Ruth Salinas, por haberlo solicitado; posteriormente, el Director de Administración.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Gracias. Buenos días.

Continuando un tanto con el tema de cafetería, como ya me había acercado con algunos de ustedes para igual preguntar de forma individual qué era lo que estaba pasando, en este tema quisiera ser muy puntual con ciertos aspectos.

El primero, la última reunión que tuvimos aquí, en este salón justamente, se habló de que el 6 de marzo, si no mal recuerdo, era el último día que probablemente podían estar, al menos así era el seguimiento que se estaba llevando.

Después ya no supimos qué sucedió, entiendo que no nos habíamos reunido.

Pero esa sería la primera petición, que a nosotros se nos informe puntualmente y continuamente qué es lo que está sucediendo; porque si es un tema que ya se había subido, se habló continuamente, justamente en estas sesiones, pero quedamos en estado de indefensión porque no estamos enterados de qué está sucediendo, si se le está dando continuidad, si no se le da.

Realmente si al Instituto le interesa que se resuelva este tema, porque al parecer se ve como si fuera ya un tema de partidos políticos, cuando no lo es.

Hubo unos días que la cafetería no abrió o que ya no abría los sábados, después se nos informa cuáles son los motivos, otra vez está funcionando.

Pero lo que es cierto es que el personal de este Instituto está acudiendo, ciertamente, a estos puestos, porque algunos hasta venden comida en sus automóviles también fuera del Instituto, cuando tenemos una cafetería.

Ahí es la gran molestia, tenemos un establecimiento y las mesas están vacías, el personal ha optado mejor por no entrar al lugar o consumir, pero es mínimo el consumo, porque hemos estado observando, cuando es nuestro lugar, justamente para ir a obtener alimentos.

Pero, bueno, entendemos que no se ha resuelto.

Los días pasamos recibimos un informe, que si bien no nos termina tampoco de aclarar cuál es el seguimiento que se le está dando, ¿se va o no se va la cafetería? ¿Hasta cuándo se va la cafetería? ¿Se va poder ir o no se va poder ir?

Y cuáles son justamente también las opciones que tiene el Instituto Electoral ante esta situación.

Son muchas las dudas que tiene el personal del Instituto, pero lamentablemente que tenemos también muchos de esta mesa, no tenemos claridad sobre el asunto.

También solicitar respetuosamente que se dé una opinión, en esta mesa, de los actores también aquí involucrados, que es justamente qué están opinando consejeros, Contraloría sobre el tema, cuál es el procedimiento que se le va poder dar, si es que se le va poder dar. Eso en tema, cafetería.

En tema seguridad y estacionamiento. Todavía un poco más confuso, más complicado, no sabemos cuál pueda ser ahí la solución, pero en lo personal, yo ahora tuve que dejar el automóvil, yo sé que las personas de seguridad no son si bien los responsables, quedan molestos, pero hablo primero en caso personal, partidos políticos estamos saliendo, no sé, 01:00 o 02:00 horas, personalmente caminar de aquí, tengo un gafete de alterno uno, esa es la gran molestia, que te manden a alterno dos, que tú camines a la una o dos de la mañana hacia alterno dos, con tacones, con inseguridad, porque también hay que mencionar aquí el tema de hace tres semanas, tengo entendido, asaltaron a unas chicas en el puente a pleno día.

¿Qué seguridad nosotros tenemos? Y ahí se juntan dos temas, seguridad de vigilancia, ¿qué estamos haciendo para resolverlo?

Y que teniendo un gafete alterno uno, te quieran mandar a alterno dos y que además el personal de seguridad en esta ocasión, con estas nuevas personas, que yo ubico, todavía son un poco más especiales que los anteriores.

A mí en lo personal me han contestado: "No hay lugar de estacionamiento", cuando hay lugar de estacionamiento. Después de estar discutiendo con estas personas te abren la puerta y te das cuenta que no hay un lugar libre, hay dos o tres lugares, ¿para quién están reservados?

También me ha tocado que donde está justamente la rampa, también no sé para quiénes los reservan, pero estando vacíos te dicen: "Tú no puedes entrar".

Quisiera saber quiénes sí pueden entrar ahí, ¿por qué yo con gafete uno no puedo entrar en donde me corresponde?

Les pregunto: ¿Qué solución le podemos dar?

Por el momento es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestra Ruth Salinas.

Si están de acuerdo conmigo, por un principio de orden, en el punto número dos la consejera, doctora Guadalupe González, ha referido lo que tiene que ver con cafetería, entonces este punto lo vamos a tratar cuando le refiera la doctora.

Y en cuanto a lo del estacionamiento, también el representante del Partido del Trabajo hizo referencia a este punto. Si están de acuerdo, por favor, para no estar regresando de un punto al otro.

Respecto del punto relativo a suministros materiales que refiere Ezequiel Flores, ahora se le dará el uso de la voz al Director de Administración. También si es tan amable, señor Director, lo relativo a seguridad y reductores de velocidad, toda vez que no tienen un punto en concreto en asuntos generales.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto, Presidenta.

Con respecto al tema de las requisiciones de almacén, les quiero comentar que en particular –voy a empezar por el segundo tema y después me voy a referir al general– en el tema de los cartuchos de tóner sí tuvimos un problema de desabasto, los procedimientos de adjudicación en un principio se declaró desierto y después nos fuimos a una adjudicación directa, el cual ya fue resuelto, ya tenemos el suministro de los cartuchos de tóner y esperamos que en lo que resta del año ya no tengamos ese problema.

En cuanto a la tardanza en el suministro completo y oportuno, voy a tomar las medidas necesarias para que no se dé de esa manera; evidentemente, los suministros se dan en función de los históricos que vienen teniendo cada representación.

En un momento determinado si viene alguna solicitud que se dispare con respecto a lo que normalmente solicita una representación sí se les hace una reducción en el mismo y les pedimos que lo justifiquen, no quiere decir que no se les dé, simplemente les pedimos que justifiquen la diferencia.

De todas maneras vamos a hacer lo necesario para reducir los tiempos de atención y que en el análisis de los requerimientos de cada una de las representaciones se atienda como debe ser, es decir, que se atienda rápido y completo.

De este punto no tengo más que decir.

En cuanto al tema de las boyas es un tema recurrente, lo hemos solicitado por lo menos en cuatro ocasiones ante la Junta de Caminos del Estado de México, justo cuando hicieron las reparaciones entendimos y nos dijeron que iban a aprovechar las reparaciones cuando cambiaron el concreto hidráulico de aquí enfrente para colocar los reductores de velocidad. No fuimos escuchados en ese sentido.

Mandamos todavía un oficio posterior a las reparaciones para de nuevo reiterar que estábamos, que seguimos en la intención de cubrir el costo de estos servicios, aun cuando el Instituto no tendría por qué hacerlo; por si el argumento que pudiera tener la Junta de Caminos es la cuestión presupuestal, que ese argumento no fuera el óbice para que nosotros tengamos estos reductores de velocidad.

En el tema de la seguridad. Hemos hablado en reiteradas ocasiones con el personal de seguridad para que se mantenga y se conduzca de manera respetuosa, vamos a continuar con esta política para que no entren en contradicción ni en discusiones que no vengan al caso ni en faltas al respeto a las personas que ingresan al Instituto, ya sea quienes aquí trabajamos o quienes acuden de manera eventual a las instalaciones.

Saliendo de esta reunión, vamos a generar un nuevo oficio dirigido a la empresa de vigilancia para que les reiteremos que se conduzcan con el respeto que debe de ser.

Por estos puntos sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

En relación a este primer punto anotado de asuntos generales, ¿alguien más tiene algún comentario?

Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

De una manera muy respetuosa, sí en el tema de la seguridad o inseguridad, que se tenga un poco más de atención, tomar algunas medidas más todavía porque, por ejemplo, el tema del alumbrado en el puente, ya vimos que sí hay gente interesada en que ese puente esté oscuro, nuevamente las lámparas las volvieron a tronar ahí.

Ruth hace un momento comentaba de un asalto hace tres semanas, pero no son cada tres semanas, creo que son más de uno a la semana y sí, que se busquen nuevas alternativas para tomar algunas medidas más en torno al tema de la seguridad en la cercanía de este Instituto.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Emmanuel por tus comentarios.

Tomamos nota y le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, el siguiente punto que se registró en asuntos generales es la rescisión del contrato de comodato de la cafetería por la consejera Jordan.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, efectivamente, en relación a este punto, en fecha 26 de marzo yo recibí una copia del oficio IEEM/DJC/425/2015, que va dirigido a la maestra Natalia Pérez Hernández, consejera electoral y Presidenta de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Y en él observo que nos están informando que han instaurado un procedimiento judicial para la rescisión del contrato de comodato y veo que lo reclaman, por lo que está aquí comentado, es la restitución inmediata del inmueble y devolución de los bienes muebles que son propiedad del Instituto.

Yo aquí sí quiero pedir que manden el informe correspondiente en su totalidad, porque si nada más pidieron estas prestaciones, a consideración de la de la voz, considero que faltan más prestaciones por pedir.

Las clasificaría de la siguiente manera: El primero obviamente sería el pago de una renta mensual por el arrendamiento del inmueble, pago de una renta mensual por el arrendamiento de los muebles que son –ya se ha comentado– propiedad del Instituto y el pago de perjuicios causados por la no desocupación del inmueble.

¿Y por qué considero que deben de pedirse estas prestaciones? Porque estos juicios observamos que sobre todo atendiendo la naturaleza del proceso civil es de estricto derecho, o sea, aquí lo que las partes no hayan solicitado, el juzgador no lo va a otorgar.

Si este juicio se prolonga, yo estoy pensando que esta persona se vaya a la apelación, luego al amparo y observando en la práctica a veces estos juicios se llevan hasta dos años y entonces aquí vamos a tener a esta persona y no vamos a llegar al punto de dar un buen servicio de cafetería.

Aquí quisiera dejar en la mesa que si todavía no se ha emplazado, se pueda desistir de este procedimiento para que se sumen las demás prestaciones, que creo que eso va a originar que esta persona concientice y a lo mejor se pueda salir un poco más rápido, porque les digo, se puede ir hasta dos años y aquí él va a estar y con ese mismo servicio.

Sería cuanto, Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Okey. Muchas gracias, doctora Guadalupe González Jordan.

Para comentarles, en relación a este punto la de la voz solicitó un informe a la Dirección de Administración y a la Dirección Jurídico Consultiva; el informe era encaminado a que se nos informara sobre las acciones realizadas para la rescisión del contrato 114/14/COM, referente al servicio de cafetería.

Ya se les entregaron las copias de la contestación que nos hizo llegar tanto la Dirección Jurídico Consultiva como la Dirección de Administración.

En relación a lo que refiere la Consejera, le solicito al señor Secretario remita a la brevedad posible un oficio a la Dirección Jurídico Consultiva, a efecto de hacer de su conocimiento las inquietudes de la Consejera y que nos otorgue propuestas desde el punto de vista jurídico para poder atender este asunto.

También ya hemos escuchado a la representante de Movimiento Ciudadano, varios comentarios en relación a este punto.

Y también le quiero pedir al señor Director de Administración si tiene algún comentario en relación a este punto, que por favor haga uso de la voz.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto, Presidenta.

Con referencia a la información solicitada por las representaciones de los partidos políticos en esta Comisión, quiero comentar que éste es un tema que ha estado en manos de la Dirección Jurídico Consultiva a partir de que se solicitó la rescisión del contrato.

Sin embargo, la Dirección de Administración ha estado al pendiente de la situación y de alguna manera les quiero comentar que la información que tenemos es que los representantes de la empresa están renuentes a salirse del Instituto y aluden que el Instituto les debe una cantidad monetaria, que ellos no sé de dónde sacaron esa cantidad, de alrededor de 300 mil pesos. Y así lo ha venido diciendo, no de manera oficial, no de manera por escrito, pero que supuestamente es lo que ellos invirtieron en gastos para habilitar la cafetería.

Evidentemente nosotros desconocemos qué gastos hayan realizado ellos, pero en el contrato correspondiente nunca se reconoce esto; además, si son bienes muebles, bien se los pueden llevar y no tiene ningún problema para nosotros.

Pero sí les quiero decir que por más que hemos hecho, primero entramos por la vía conciliatoria, después se habló con ellos en términos de una situación de conveniencia para las dos partes en términos de que a nadie la beneficia este tipo de conflictos, ni a la empresa ni a nosotros, toda vez que ellos como empresa incluso no están teniendo los beneficios que esperaban derivado de este conflicto.

En cuanto al punto referente a cuál ha sido la situación que ha realizado la Dirección Jurídico Consultiva, está en el informe correspondiente, pero sí les quiero decir que se les dio tiempo para no demandarlos, o sea, se les dio un tiempo razonable para que fuera por la manera conciliatoria que se llegara a un acuerdo y no se dio este caso.

Ahora sí ya la Dirección Jurídico Consultiva entabló una demanda contra la empresa por diversas violaciones, tanto al contrato como a los servicios que prestan en ella.

Por parte de la Dirección de Administración, en un principio se dejó de prestar el servicio porque derivado de la instalación de las oficinas móviles que se tienen en la rampa, consideramos que hay un riesgo en que pueda ingresar la pipa para servirles el gas a la cafetería, por lo cual se les negó ya el ingreso a la pipa de gas, pero ya traen sus tanques portátiles y los cargan.

Desde el punto de vista de la Dirección de Administración, estamos en la posibilidad, así lo hemos manifestado desde un principio, de cortar los servicios que está utilizando de manera gratuita la empresa, toda vez que desde nuestro punto de vista ya no hay relación contractual de comodato con ellos.

Y lo estoy comentando en este momento, tenemos la intención a partir del día de mañana para que ya se establezcan unas condiciones más complicadas para la empresa, para que ya se pueden salir, de cortarles la luz y el agua, toda vez que son bienes que el Instituto Electoral cubre con recursos propios, y que está rota la relación contractual con ellos.

Evidentemente sobre el uso de las instalaciones, no podemos irles a quitar la llave ni entrar por la fuerza, se tiene que resolver esto por la vía jurídica.

Estamos al pendiente de las acciones que realice la Dirección Jurídico Consultiva para apoyarla en lo que sea necesario.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

Adelante, por favor. Tiene el uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. STEFHANNY POSADAS MÁRQUEZ: Gracias. Buenas tardes.

Como estamos escuchando en esta reunión, ya se están tomando medidas respecto de lo que tanto nos preocupaba. En este sentido, y al ver que obviamente ya existe un procedimiento en contra de la cafetería o de quien tiene esta concesión, nos gustaría que en todo caso en una próxima reunión, o a la brevedad posible si se puede, se pudiera hacer una reunión donde se encuentre la Directora Jurídico Consultiva, para poder ver el estado que guarda este procedimiento, este juicio, en qué términos está.

Obviamente nosotros entendemos también que ya se está actuando al respecto y que también no está como en sus manos poder sacar a esta gente de las instalaciones.

Yo veo a bien que obviamente como lo señala aquí el licenciado Mondragón, vayan a tomar medidas como el hecho que se les corte energía eléctrica, agua y demás, porque obviamente están usando instalaciones que están destinadas hacia un fin, con el cual ya no están cumpliendo.

Porque independientemente que ya esté este procedimiento, si ellos siguen en las instalaciones, deberían cumplir con el fin-propósito por el que están ahí y sin embargo no lo hacen.

Hay que agotar todos los medios o los alcances que tengamos, a efecto que obviamente se les pueda, de cierta forma, orillar a entregar estas instalaciones.

Pero para saber, obviamente en qué estado se encuentra este procedimiento, más bien hacer esa petición.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, licenciada Stefhanny Posadas.

Respecto de todas las acciones jurídicas que se estén realizando en relación a este punto, un compromiso de esta Presidencia, a efecto que se les esté informando semanalmente, respecto de cada uno de los pasos que se estén dando, para que ustedes estén oportunamente enterados.

En relación a este punto, ¿alguien más quiere hacer algún comentario?

Tiene el uso de la voz la doctora María Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta. Rapidito.

He escuchado aquí que el Director de Administración nos está comentando las medidas que han adoptado, pero ya en el juicio, yo me pongo a pensar que a lo mejor el juez eventualmente pueda ordenar que restituyan lo de los servicios, el agua, luz, hasta que no haya un pronunciamiento sobre la acreditación de la rescisión. Lo dejo ahí.

Y no sé qué tan, ahora estamos comentando, qué factible sería enviar una circular a todo el personal, que ahora ya no hay relación contractual con esta persona que está dando el servicio de cafetería, que ya cada quien decide si es que asiste, haciendo la nota que se tiene toda la intención de mejorar el servicio, obviamente, pero que ahora está en procedimiento judicial y a ver qué pudiera dar de resultado mejor.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, por favor, tiene el uso de la voz la maestra Ruth Salinas.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Gracias.

Escuchando en esta mesa, se proponen varias soluciones y como comentaba, se harán llegar justamente al área jurídica.

Yo lo que solicito en esta mesa es que antes del próximo 30, que es la fecha justamente de reunión, de siguiente vez, y además que hace el compromiso aquí la señora Presidenta de mandarnos un informe semanal, que se pueda hacer una, si se requiere el caso, de una sesión extraordinaria, donde se expongan justamente todas estas soluciones, cuáles son procedentes, cuáles son viables.

Porque aquí también tenemos un problema de tiempo, si estoy mal me corrigen, pero la instalación de esta Comisión fue en el mes de octubre o noviembre, pero de allá hacia acá tenemos el asunto de la cafetería, que si bien se ha mencionado, está llevando todos los cauces, primero administrativo, en este momento jurídico.

Sin embargo, se acababa el contrato en el mes de agosto y ahora nos podemos ir hasta dos años probablemente, como comentan, ya estamos prácticamente en abril. De haber sido así, nos hubiésemos esperado hasta agosto para que acabara su contrato.

¿Realmente cuál va ser la solución al tema?

Se ha ido prolongando más de lo que debiera o probablemente desde un inicio no se vieron todas las opciones posibles que había para que realmente se diera una buena terminación del contrato.

Ojalá se pueda hacer —esta es la petición de esta representación, será a consideración de ustedes—, pero que pueda haber una reunión más exclusivamente sobre ese tema, donde sí se toquen cuáles van a ser las medidas a tomar.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestra. Tomamos nota respecto de su solicitud.

Tiene el uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. STEFHANNY POSADAS MÁRQUEZ: Gracias.

Y también es como tomar esta situación de ejemplo y ver si en los próximos contratos que se hagan se pueden ver opciones para cerrar este tipo de cosas, o sea que no se quede tan amplio, hablar de un procedimiento en el cual si el personal no está de acuerdo con el servicio que está dando la cafetería, ver cómo se agota un procedimiento a través del cual se pueda rescindir este contrato sin llegar hasta este punto.

Porque era lo que veíamos en sesiones pasadas, se hizo una encuesta y demás, pero la encuesta no reflejaba realmente el problema que se estaba teniendo con la cafetería; tomarlo como base para subsecuentes ocasiones porque si no, nos podemos pasar así años, o sea, ya lo hicieron estas personas y las personas que ganen el siguiente contrato pueden hacer lo mismo, entonces ver la forma en la que se pueda respaldar más al Instituto en este tipo de contratos que se realice.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciada Stefhanny Posadas.

Antes de cederles el uso de la voz a los representantes de los partidos políticos, también está a consideración la propuesta de la doctora Guadalupe González, en relación a lo de la circular.

Tiene el uso de la voz el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

Efectivamente, iba a referir a eso; no es mala idea, es muy buena idea. Agradezco los oficios que está realizando el Director de Administración.

También retiro mi comentario en relación a lo que dije hace un momento, de que no se reflejaba en el informe lo que está haciendo la Dirección Jurídica. Efectivamente, como litigantes podríamos hacer ciertas observaciones a las prestaciones que se están reclamando, pero de alguna forma se está haciendo algo.

Me asalta una duda aquí en la, lo voy a referir así, eh, en la prestación A que está expresando en la demanda, donde refiere que el inmueble tiene el número 948. Desconozco cuántos inmuebles tenga aquí el Instituto.

Eso lo dejo ahí para que la Dirección Jurídico Consultiva que cheque este tema, igual y me estoy equivocando, a mí me surge la duda.

Agradecerle también a usted, Presidenta, que se nos informe de forma continua para saber qué se está haciendo, pero sí insisto la propuesta de la consejera María Guadalupe me parece puntual.

Y también tengo que alcanzar lo que comenta la representante del PRD, tomémoslo como ejemplo, la ley nos prevé ciertos supuestos en los que, en este caso es un comodato, la parte comodante puede tomar ciertas acciones en las cuales si aquella no se sale por haber incumplido las bases, las clausulas, pueda retenerle las cosas que tenga ahí, porque así se le está dando acceso, se le dan los servicios, que sí tiene que ser por la vía legal por lo que se le tiene que quitar la posesión del inmueble, pero se está permitiendo tomarlo como ejemplo, como dice la representante del PRD, para que no nos vuelva a pasar y todo por el bien de todos, no es eslogan.

Sería cuánto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

A continuación tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

El comentario sería casi en el mismo tenor que todos los que me han antecedido, nada más que sí quisiera pedir calma y mesura porque hay una circunstancia, yo coincido probablemente con la propuesta que hace la consejera María Guadalupe, pero es darles elementos.

Aquí lo que hay que hacer es no darles elementos a la cafetería para que se pueda decir posteriormente: "Sabes qué, ahora voy a demandar al Instituto porque el Instituto me está desprestigiando, porque precisamente no hay prueba fehaciente en la cual se pueda determinar que los alimentos que ahí se sirven cumplen o no con ciertas características de sanidad o de salubridad".

Lo que habría que hacer, y lo dejo al aire, es precisamente comprar los alimentos y que se analicen por un laboratorio; y ahí nos podríamos dar cuenta de si, efectivamente, se están teniendo los estándares o a lo que se comprometieron ellos por cuanto hace a las cuestiones de salubridad.

Lo que sí es grave es la circunstancia en la que yo por lo menos, como lo comenté, de hecho esta representación fue una de las primeras que puso el tema sobre la mesa, tengo la posibilidad de no comer aquí, puedo ir a comer a cualquier otro lado; pero hay personal que está trabajando aquí, así como los señores consejeros también luego lo hacen, el asunto es que no pueden salir y tienen que comer necesariamente aquí.

Y es preocupante el hecho de que por aquí no hay absolutamente nada cercano, así como lo decía el consejero Miguel Ángel, hay tres o cuatro restaurantes a lo mejor a los cuales –valga la expresión– sería un quebranto a su economía familiar el que pudieran acudir, porque no son nada baratos.

Segundo. El hecho es que hay una persona que anteriormente tenía la cafetería y que es la que les ha estado –valga la expresión– procesando y suministrando alimentos a todo el personal, pero eso por cuanto tiempo va a ser.

Vamos a entrar en una dinámica yo creo que en el mes que entra muy fuerte, en la cual no vamos a poder ni siquiera a lo mejor salir aquí enfrente.

Y eso es lo que ocupa a esta representación, o sea, sí hay que tomar medidas y soluciones, que si bien es cierto ya están las jurídicas; como lo comentan, esto se puede llevar un año, dos años, tres años o más. Y mientras qué se va a hacer.

O sea, aquí hay que tomar –valga la expresión– acciones, pero para el efecto de que el personal que cubre un horario o que está realizando algún trabajo tenga la posibilidad de comer, lo cual –ahora ya varios lo comentaron– no existe.

Ahora, si bien es cierto lo que comenta la Consejera también es viable por cuanto a las prestaciones, hay que recordar que éste es un contrato de comodato, no es de arrendamiento y no sabemos; bueno, nos hicieron el favor de hacernos llegar por ahí el contrato, habría que ver una cláusula penal para el efecto de que si no se salen en el tiempo, se les pueda penalizar.

Y que esto nos va a tener que servir de experiencia para efecto de ver a quién metemos a nuestra casa.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Rubén Darío, tomamos nota.

Y cedo el uso de la voz al Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Ya que me cedieron el uso de la voz, voy a hacer uso de ella.

Con mucho gusto atendemos los comentarios que se han realizado y los transmitiremos a la Directora Jurídico Consultiva.

Con respecto al tema sugerido de la circular, es un tema que hemos analizado previamente y hemos llegado a la conclusión de que la redacción tiene que ser muy, muy cuidada para evitar que haya alguna consecuencia legal para el Instituto.

Vamos a hacer un esfuerzo para hacer una redacción propuesta que sea lo menos agresiva posible y que no implique el que estamos impidiendo que el personal acuda a ese espacio. Eso es básicamente el punto nodal de la circular.

Ahora, con respecto al tema de las otras prestaciones, partiendo de lo que comentó el representante del PAN, es un contrato originalmente de comodato; difícilmente podríamos hacer uso de una cuestión adicional como el arrendamiento del inmueble o el arrendamiento de los muebles, toda vez que en un principio no se solicitó un pago por estos servicios.

Eso sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado Osvaldo Gómez Guerrero.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Retomando lo que comentaba Ruth, mi contribución sería que más que una sesión extraordinaria, aunque sea una reunión en grupo de trabajo, pero que pudiera estar la Dirección Jurídica y nos dijera en términos objetivos hasta dónde podríamos irnos en el peor de los escenarios, cuál sería el mejor de los escenarios y en base a ello tomar una decisión.

La verdad es que sí se trató de platicar con ellos y una de las alternativas era no irnos a un pleito de dos años, sino concluir el contrato como tal, concluirlo a lo mejor bajo nuestras condiciones.

Vamos a platicarlo, platiquémoslo con la Dirección Jurídica, veamos los elementos y a lo mejor podríamos llegar a sentar a la dueña o la representante, estipular una serie de condiciones y decir "nosotros retiramos la demanda, pero de aquí a agosto me cumples con esto".

Y en esa minuta o convenio que hagamos estipular esta serie de condiciones y, si incumple, estipular el procedimiento y la penalización, en caso de que no lo cumpla.

Estaríamos, por medio de éste otro documento, que sería en alcance al contrato original, subsanando las fallas y omisiones que tiene este documento y que hoy nos estamos metiendo en este embrollo.

Pero finalmente el caso sería solucionar de la mejor manera, estamos en proceso electoral, finalmente terminando el proceso a lo mejor ya la necesidad de alimentos disminuye un poco; pues sí, pero ya llegamos a cuando terminó el contrato.

Pero si seguimos bajo el pleito, aún pasado agosto, aquí los vamos a seguir teniendo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Osvaldo.

Tiene el uso de la voz la maestra Ruth Salinas.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Gracias.

Agradecer justamente la intervención que acaba de tener el licenciado Osvaldo, porque es justamente lo que esta representación requiere, el ver todas las opciones.

Y esto porque sigo sin entender por qué no se vieron y no se previeron desde un inicio. No es posible que estemos llegando hasta este punto y que además, como lo comentaba el representante del PAN, aquí sí tienen que ser soluciones a corto y largo plazo, a corto es no perjudicar al empleado del Instituto Electoral, pero a largo también es cómo es posible que el Instituto Electoral jamás se haya protegido ante una situación así. ¿Dónde está el error, dónde se cometió la falla?

Estamos llegando a una situación que es que el punto de la cafetería nos vino a demostrar justamente ahora que sí estamos en estado de indefensión, que pareciera justamente que las personas que vinieron a hacerse cargo de la cafetería, ellos deciden cómo, cuándo, en qué momento. Y considero que no tendríamos que haber llegado hasta este punto.

Agradecer justamente que se puedan ver, pero que sí lo tengamos en efecto en una reunión de trabajo, ver todas estas opciones y que ya no siga pasando el tiempo, porque

también pareciera que lo platicamos aquí, puede pasar todo otro mes, sigue corriendo el tiempo y no hay una solución.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestra.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Yo nada más quiero hacer un comentario.

Cuando nosotros entablamos una relación, ya sea con un proveedor o con un comodatario, nosotros partimos de la buena voluntad de cada una de las partes, por eso el contrato que se hace de comodato es parte de la buena voluntad de cada una de las partes y se asume que va a ser respetado por cada una de ellas.

Yo no diría que hay un error de origen, quiero dejarlo muy claro, hay mala voluntad por parte de la persona que tiene a su cargo el comodato de la cafetería, toda vez que no ha querido cumplir con lo establecido en un contrato que originalmente firmó.

Que no se piense que es por omisión o por falta de acción del Instituto Electoral el que estas personas no se hayan salido, es porque no han querido salirse y el contrato establecía causales de rescisión, establecía elementos para ello, pero por la fuerza no vamos a poderlo hacer, tenemos que esperar a que se cubran los cauces legales correspondientes.

Que no se quiera ver de origen errores, evidentemente sí estamos sujetos a cometerlos, pero en este caso, si hay alguien que tiene responsabilidad en que no se haya salido de la cafetería es quien tenía el contrato de comodato.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Director de Administración.

Efectivamente, esta institución es una institución de buena fe, es una institución que respeta las reglas, es respetuosa del Estado de Derecho.

Si les parece bien, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Yo creo que aquí nosotros podemos decir muchísimas cosas, a lo mejor usted la información que tiene también es acotada, creo que la solución sería que la Directora Jurídica nos rindiera un informe y que nos diera a conocer por qué las estrategias que utilizó son las que plasmó en el informe que remitió.

Creo que lo más conveniente sería que por su conducto ya nos pudiera decir por dónde nos vamos a ir y cuáles son las posibles soluciones y qué es lo que podemos hacer a mediano, largo y corto plazo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Yo coincido con parte de la exposición que últimamente se ha comentado, porque efectivamente, yo que recuerde, es la primera ocasión que le sucede algo al Instituto y nunca había sucedido un hecho.

Yo más o menos recordaré que creo que quien tuvo la primera cafetería aquí fue un señor de nombre **nombre** que incluso vive aquí a la vuelta y después vinieron una serie de proveedores y de gente que estuvo dando el servicio, yo diría que en buenos términos, no en las mejores condiciones, pero tampoco en las peores condiciones y siempre hay una vez en la vida y no estará el Instituto y no está, como se ha dicho aquí, este órgano de buena fe está exento de entablar o de tener en el transcurso de la prestación del inmueble con un mal proveedor, es algo imponderable que no se puede tener de momento, porque estuvo sujeto a un concurso.

Pero yo iría también con un poco más con lo que también han propuesto aquí, es decir, ver también alternativas, es decir, cuáles son las alternativas.

El hecho de judicializar un proceso así, ya se comentó aquí, nos puede llevar que en lugar de terminar el asunto por la conclusión del contrato, nosotros estemos alargando el asunto al estarlo judicializando, nosotros no le estemos dando oxígeno a un asunto que prácticamente en cuatro o en cinco meses debe de ser finiquitado.

Otra alternativa es también buscar el hecho de traer nuestros alimentos, en algún momento todos los hemos hecho, yo lo he hecho, he bajado también a la cafetería, he consumido fuera del Instituto, es decir, siempre tenemos una alternativa.

Creo que en esta reunión que se está tratando de programar también veamos esa serie de alternativas para que el tema de la prestación del servicio, yo vería más bien así como que lo vayamos dejando, como aquel vehículo que se va quedando sin gasolina, hasta llegar a un punto donde no hay gasolina y ya no hay forma de seguir adelante.

Y sí, algo muy natural, la salida de quien ahora tiene la cafetería, sea persona física o sea persona moral.

Reitero, finalmente es la primera ocasión que sucede, pero, bueno, ¿nosotros por qué no optamos con tener alguna otra alternativa o tener otras alternativas? Desde traer nuestra comida, traer algo preparado desde casa, puede ser que el tiempo no nos alcance, pero creo que también si vamos dando pasos para lograr una solución puede resultar benéfico.

Finalmente tendrá que venir otro procedimiento y de que ese otro procedimiento sienta las bases para estar exentos de otra mala relación, estaríamos llevando unas ideas futuristas un poco casuísticas, pero yo entiendo que el área de administración, el área jurídica van a ver, van a analizar el contrato para ofrecer las mejores condiciones, eso es indudable que se tendrá que verificar.

Pero a todo este tema, yo también soy de la idea de abonarle con alguna solución que podamos aportar, tanto partidos políticos como el personal que trabaja y que laboramos aquí dentro del Instituto.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero.

En relación a este punto, estaremos informando las acciones que se realicen y de ser el caso, los convocaremos a alguna reunión de trabajo que así se considere viable.

Si les parece bien, damos por agotado este punto y continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, señora Consejera.

Es relativo al oficio de la Contraloría del 20 de marzo del 2015, que planteó el consejero Miguel Ángel García.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, señor consejero Miguel Ángel, tiene el uso de la voz.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Nada más hago una remembranza a qué oficio me estoy refiriendo.

La ocasión anterior le había pedido yo al Secretario Técnico que leyera una minuta relativa al procedimiento de licitación pública, el 02 del 2015; y ahí se comentó que se iban a iniciar todas las acciones para ver ese tema.

Sin embargo, el día 20 de marzo recibí en mi oficina un oficio firmado por la Subdirectora adscrita a la Contraloría, la licenciada Martínez Román –donde sin conocer en calidad de qué me estaba pidiendo una información–, me pidió que le informara sobre el tema de tener en la oficina cuáles habían sido las medidas de custodia, de cuidado y resguardo de la documentación preparatoria y propuesta en las bases. Y me estoy refiriendo a esa licitación pública de la que yo denuncié se habían filtrado las prebases.

Aquí lo curioso –y lo pongo como un asunto general– es que el Contralor se está excusando de conocer ese procedimiento; y luego mediante oficio 4 de marzo le dirigió al Presidente del Instituto que él designara qué persona va a llevar a cabo esta investigación.

Entiendo la naturaleza de la Contraloría porque es un órgano independiente, con autonomía de gestión, pero no sabía yo o no tengo muy claro que el Presidente del Instituto sea el superior jerárquico del Contralor, porque al Contralor lo nombró la Legislatura; y de que el Contralor le tenga que pedir de favor al Presidente que le designe quién va a llevar.

Desconozco el motivo y éste es el tema que traigo que sí quisiera saber como punto general: Primero, la excusa que pueda tener jurídica del asunto del señor Contralor y cuál es el fundamento o en qué se está fundamentando para él.

Segundo, saber también este oficio del 20 de marzo, que me llegó a mi oficina, saber en calidad de qué me lo están pidiendo, porque entiendo que quién me lo pide es el área de la Contraloría, independientemente de quién firme, pero es el área de la Contraloría.

Y tercero, no quisiera de alguna forma inferir algún desenlace del tema que se denunció, pero casi, casi estaría yo por predecir que prácticamente le van a dar carpetazo a este asunto, simplemente por la omisión en investigar el tema que la vez anterior se puso sobre la mesa. A eso me refiero al tema del oficio del 20 de marzo.

Y Sí me gustaría que en esta mesa se pudiera explicar estos dos temas que he pedido.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero.

A efecto de dar respuesta a las interrogantes que ha vertido el consejero electoral Miguel Ángel García, le solicito al señor Secretario haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, Presidenta.

Efectivamente, el asunto se refiere a la Licitación Pública Nacional número dos que consistió en la contratación del servicio de vigilancia de este Instituto.

Y como también lo explicó el Director de Administración en una de las sesiones anteriores, el asunto inicio por la existencia de unas prebases de la licitación denominadas así, que realmente se trataba de un documento de trabajo previo de las bases que se aprobaron.

¿Cuál es la fundamentación legal de que el titular de la Contraloría se haya excusado de participar en esta investigación?

El Director de Administración nos remitió un oficio como parte de esta investigación que realizábamos y en él nos señala que la documentación preparatoria de la licitación pública hecha referencia fue del conocimiento del titular de la Contraloría General al tener esa documentación como parte del Comité de Adquisiciones.

En tal sentido, esta Contraloría no puede dejar de observar de manera escrupulosa lo que señala la Legislación al respecto. Y la fundamentación que nos pide el Consejero es evidentemente una fundamentación legal.

Y les quiero leer el artículo 16 de nuestra Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, que a la letra señala: "En caso de que algún servidor público electoral adscrito a la Contraloría General tenga algún impedimento para conocer determinado asunto, hará la manifestación al titular de la Contraloría General para que lo califique conforme a lo que establece el artículo 17 del Código de Procedimientos Administrativos y acuerde lo que proceda".

Es decir, en caso de que algún servidor de la Contraloría General se encuentre impedido de conocer algún asunto lo notifica a un servidor y un servidor lo califica y determina lo conducente.

Agrega este artículo, cito textualmente: "Tratándose del Contralor General, la calificación la hará el Consejero Presidente".

De tal manera que al tener el oficio de la Dirección de Administración, al haber tenido el Contralor General la documentación preparatoria de esta licitación pública, somete a consideración del Presidente, como bien lo señala el artículo 17, la calificación, para que determine si el Contralor General está en alguno de los supuestos que marca el artículo 17 del Código de Procedimientos Administrativos, que me voy a permitir leer:

"Artículo 17. Los servidores públicos no son recusables, pero deberán manifestar que están impedidos para conocer de los asuntos de su competencia en los casos siguientes:

Primero. Si son cónyuges, parientes consanguíneos o afines de alguno de los interesados o de sus abogados o representantes en línea recta sin limitación de grado dentro del cuarto grado en la colateral por consanguinidad o dentro del segundo en la colateral por afinidad.

Segundo. Si tiene interés personal en el asunto.

Tercero. Si tuviese amistad estrecha o enemistad manifiesta con alguno de los interesados o con sus abogados o representantes.

Cuarto. Si han sido abogados o apoderados de alguno de los interesados en el mismo asunto.

Cinco. Si hubiesen aconsejado como asesores respecto al asunto o si hubieren resuelto el mismo en otra instancia.

Sexto. Si son partes en un asunto similar pendiente de solución.

Séptimo. Si se encuentran en una situación diversa a las especificadas que impliquen elementos objetivos de los que pudiera derivarse el riesgo de pérdida de imparcialidad".

Un servidor solicitó al Presidente del Consejo, como lo marca el artículo que he leído, el artículo 16 de la Normatividad de Responsabilidades, el Consejero Presidente califica y considera pertinente, en base la fracción VII, del artículo 17, que la persona que es responsable de la Subcontraloría de Responsabilidades, lleve el asunto.

Y ésta es la razón por la cual, en su calidad de Subcontralora, y por haber sido designada por el Presidente del Consejo, se haga responsable de este asunto.

Y hasta ahí llego yo, porque ya lo demás no corresponde al conocimiento que tenga el Titular de la Contraloría.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

¿Algún otro comentario en relación con este asunto?

Tiene el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Muy interesante, porque precisamente eso era lo que quería escuchar del señor Secretario Técnico, porque para haber tenido un elemento objetivo, para haberse excusado, no del conocimiento del proceso de licitación, sino de la denuncia que estaba realizando de las prebases, hay una minuta por la cual se levantó.

De esa minuta yo no advierto, incluso él lo leyó en la sesión anterior, él no participó en esa licitación, es decir, no estuvo presente ahí, quien estuvo presente fue el representante de la Contraloría, el contador público Juan Daniel Valdez Solís.

Objetivamente él no conoció del tema, tan no conoció del tema que no estuvo presente y envió a un representante de la Contraloría.

Por eso refiero, aquí hay un tema de una excusa que no está sustentada jurídicamente ni objetivamente en una actuación indebida o en una actuación donde él hubiera estado presente. Ese es el primero.

Y lo segundo que refiero es que él, siendo Titular de la Contraloría, a mí cuando me llega un documento me lo fundamentan con el tema de la Contraloría, el artículo 197 del Código Electoral del Estado de México.

Cómo es posible que se pida la atribución y quien firma este documento, lo firme como titular de la Contraloría.

Sí quisiera que le diera lectura al artículo 197 del Código Electoral, señor Secretario, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: ¿Ese sería todo su comentario?

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: No, sólo le estoy pidiendo que lea.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Si gusta terminar y luego.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Es que necesito que le dé lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Está bien.

Adelante, por favor, señor Secretario. Si es tan amable, dé lectura al artículo 197 del Código Electoral del Estado de México.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Artículo 197. "El Instituto contará con una Contraloría General que ejercerá funciones de fiscalización de sus finanzas y recursos, y de control interno, para identificar, investigar y determinar las responsabilidades de los servidores del Instituto, y para imponer las sanciones disciplinarias contempladas en este Código. La Contraloría General estará a cargo de un titular, denominado Contralor General".

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, señor Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Este oficio que nos llegó, si está fundamentado con el artículo 197 y el artículo 197 habla de un Contralor, y además, perdón, el oficio, y lo quiero mostrar aquí, dice "Contraloría General". No sé si entonces la Contraloría tenga dos titulares.

Finalmente para comentar el tema, por eso yo le decía que una cosa es la licitación que se está llevando a cabo y las posibles irregularidades que pudo haber sido del procedimiento, y el otro es el tema que se denunció, que es el tema de la filtración de las prebases.

En todo caso, como yo mismo lo estoy señalando, me parece que aquí el tema es enredario para no llegar a ningún lugar.

Finalmente lo tendré que decir aquí anticipadamente, prácticamente dejar un tema en la opacidad, en la oscuridad, porque no se va a poder resolver.

Y nada más concluiría, porque finalmente si el Contralor es titular de la Contraloría, si me llega un documento membretado por la Contraloría, fundamentado con la Contraloría, sí debe de conocer de este tema y sí debe de saber la calidad en que me están solicitando la información, que eso es lo que pedí en el segundo punto, en calidad de qué me están solicitando.

Y entiendo que no solamente es a mí, sino ha habido a otros miembros también de los consejeros el que haya llegado esta información.

Y reitero finalmente este tema, del cual podrá decir que él no conoce, pero yo estoy dando los fundamentos.

Y no quisiera seguir más adelante con un tema que finalmente nos va entrapar en un aspecto legal, pero que incluso, lo he valorado y en algún momento hasta se lo comenté al Presidente del Instituto, me daría a mí tema para llevarlo ante el juzgado federal y determine la legalidad de este oficio.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, consejero Miguel Ángel García.

Tiene el uso de la voz el Contralor General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Ya veo que este asunto puede dar lugar a ser litigado por quien se considere tercero interesado en el tema o tenga algún otro interés al respecto.

Yo solamente les quiero decir que al recibir la documentación preparatoria yo tuve conocimiento de esas prebases y éste es el tema, que de una manera legal y además ética, honesta, tuve que considerar la calificación como lo marca nuestra normatividad por parte del Presidente del Instituto y el Presidente del Instituto calificó y designó a la licenciada encargada de la Subcontraloría de Responsabilidades.

Es decir, hasta ahí, todo, desde mi particular punto de vista, es legal.

El oficio que se remitió al consejero Miguel Ángel, yo desconozco de ese oficio, porque en el momento que se califica mi participación en este asunto yo entrego la documentación correspondiente a quien debo de entregarla.

Y si se sustenta en el artículo 197 del Código, ahí yo no voy a defender o no este tema, porque ya estaría también discutiendo o a lo mejor prejuzgando, sobrevalorando este asunto, pero no es un oficio que yo haya emitido, en consecuencia, no tengo una opinión al respecto.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario Técnico.

¿Alguien más tiene algún comentario o quiere hacer uso de la voz en relación a este punto?

Sí, adelante, por favor, consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Nada más para finalizar, porque comenté yo que es un tema que dará alguna polémica; realmente cuando llega un oficio de una autoridad debe estar fundado y motivado y así lo he pedido, que se me haga saber la fundamentación y la motivación.

También, como he entendido del Contralor, no sé cuántos meses se van a tardar en estudiar el tema porque yo lo pedí hace ocho días y por lo que entiendo, en palabras anteriores, él dice que se tarda dos o tres meses en dar contestación a los oficios.

Pero sí quisiera yo dejar y que quede asentado en la Versión Estenográfica: El expediente abierto sobre el cual se pide información es el IEEM/CG/QJ/001/2015 y él ha dado informe de ese expediente en el informe que él da respecto del mes anterior.

Entonces, ¿tiene interés o no tiene interés? Si él mismo ha dado informe de este tema y además ya lo subimos, ya lo aprobamos para que pase a Consejo.

Creo que estaré valorando el tema para, efectivamente, ver qué tratamiento le va dar el Consejo General.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, por favor.

Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Lo que estamos informando ahí es el registro del asunto, no estoy dando datos, pormenores sobre el mismo, que en ese caso, yo incurriría en una responsabilidad, en tanto que las investigaciones que realiza la Contraloría General son reservadas en cuanto a que yo informo cada dos o tres meses, no creo haberlo dicho, eh.

Por eso, no me parece muy adecuada la aseveración que se hace aquí; y quiero señalar que no es un asunto personal, lo quiero dejar muy, muy claro, no soy dado a agarrar los asuntos de manera personal, al contrario, creo que he tratado de ser lo más objetivo posible. Y si esta Contraloría General se equivoca, están ahí los medios para ser corregidos.

Mis resoluciones, como todos ustedes saben, pasan a Consejo General y ahí se valoran, se aprueban o se regresan a la Contraloría General; cosa que, lo he señalado, no estoy de acuerdo con esto, me parece que los asuntos debieran de pasar directamente a la instancia administrativa correspondiente, al Tribunal de lo contencioso administrativo, pero así está la ley, así está la norma y lo hacemos.

Pero tampoco quiero que se vea que el Contralor no comete ningún error, tampoco quiero dejar esa impresión, no quiero decir que el Contralor no se equivoque, como ser humano y como todos solemos también equivocarnos.

Yo trato de no equivocarme y, en ese sentido, llevo a cabo todas mis actuaciones. Si hay algún error en ellas, ya llegará el momento procesal en el cual se señalen, pero yo no quisiera litigarlas en esta Comisión.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Si están de acuerdo, señora, señores, damos por agotado este punto.

Y le solicitaría a usted, señor Secretario Técnico, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el relativo a estacionamientos interno y alterno.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz el licenciado Emanuel Cruz. Por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO: Gracias.

Retomaré este tema de manera rápida, en virtud que ya fue tocado anteriormente por el representante de Nueva Alianza.

Nosotros traemos este tema a la mesa, en virtud que, cuando a menos a los integrantes de esta representación, laboramos todos los días aquí en este Instituto, se nos ha estado prohibiendo el paso consecutivamente, tanto al estacionamiento interno, como al

alterno uno, a pesar de que traemos gafete y no nos dejan pasar a ninguno de estos dos estacionamientos.

En el caso del interno, las mismas compañeras de la representación han tenido que estar enfrascándose en una discusión ahí con los vigilantes, que no es nada sana ni para ellas ni para ellos, al final casi se meten más a la fuerza. Por eso traigo este tema a la mesa.

En el caso de los que tenemos el problema del alterno uno, nos tienen esperando afuera del estacionamiento a que se desocupe algún cajón o nos dicen que nos regresemos al alterno dos; cuando todos sabemos que, incluso, para entrar a cualquiera de estos dos es demasiado complicado por la parada de autobús que hacen aquí en el puente.

Hubo una ocasión en que sí le dije a un vigilante: "Si me dan un golpe aquí los autobuses, ¿qué hago? Porque me tienes aquí esperando" y me metí, como bien mencionó Ruth, porque había cajones vacíos, había también algunos automóviles sin gafete y le hice mención de ello al vigilante: "Oye, ¿estos lugares qué o estos automóviles que no traen gafete qué?". Me dice: "No, es que estos tienen permiso especial por el arquitecto Matías".

Yo pregunto ¿qué se necesita para tener un lugar especial, como el que otorga el arquitecto Matías?

Curiosamente ese día entré molesto a la representación por ello, y me encuentro al licenciado Pedro, de Movimiento Ciudadano, y me dice: "Oye, yo vengo de tener un altercado igual, en serio, de verdad".

Concluiría esta intervención con tres interrogantes:

Una es ¿bajo qué lógica o criterio se otorgan los gafetes para los estacionamientos?

La segunda sería, ¿tenemos los cajones suficientes para abastecer o satisfacer el número de gafetes que han sido designados a este estacionamiento? Y la tercera ya la dije, es la del criterio.

Por último también, se me pasaba esta parte, hoy hay varios cajones ocupados en el alterno uno, por los sanitarios móviles que supongo se habrán ocupado el día de ayer en la carrera.

Mi pregunta es también en torno a esto: ¿No hay otro lugar en donde poner esos sanitarios? Porque se supone que esos cajones que están ocupando acá, ya están destinados o designados para alguien.

Sería cuanto. Gracias.

Espero se pueda dar solución a esto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante del Partido del Trabajo.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Vamos dividiendo el tema.

En el estacionamiento interno cada representación tiene un número determinado de cajones, en muchas ocasiones y lo quiero decir como es, pasa gente sin gafete de las propias representaciones, ocupa los lugares y cuando llegan los que sí tienen el gafete evidentemente ya no hay lugar.

Para evitar este tipo de cuestiones, nos van a disculpar y las personas que vengan de alguna representación y no traigan gafete, les vamos a impedir el acceso al estacionamiento interno para que las que sí tienen gafete puedan ocuparlo.

Y ahí no hay magia, o sea, si hay ocho personas de una representación y tienen cinco cajones y entran los que no tienen gafete, evidentemente vamos a dejar sin lugar a los

que sí lo tienen y no les podemos dar el acceso para que ocupen un espacio que no le corresponde a esa representación.

Vamos a hacer lo necesario para que se lleve un control estricto del manejo de los gafetes de las representaciones y también del resto del Instituto, no nada más de las representaciones.

A mí tiro por viaje, a pesar de que ya saben que tengo el lugar tres, el señor que está en la entrada me dice "dónde está su gafete", yo se lo muestro y me deja pasar.

Y a pesar de que sabe que soy el Director de Administración, que tengo el lugar tres y que me ve todos los días entrar y salir al mismo lugar que me tiene a la vista. Y así debe ser.

Les pediría también la comprensión de quienes no tienen gafete que no soliciten ingresar al estacionamiento interno para que no ocupen los lugares de quien sí tiene el gafete. Empezaríamos por ese punto.

En el alterno uno; en el alterno uno, yo ya lo he dicho en esta Comisión, en el alterno uno tenemos más gafetes de los lugares que se otorgan, porque se parte de que no todos, particularmente no todas las personas que tienen acceso a ese estacionamiento trabajan permanentemente en las instalaciones del Instituto.

En muchos casos las personas que colaboran en las representaciones de los partidos, particularmente, no trabajan de manera permanente y hacemos uso de que podamos tener un margen adicional de gafetes con respecto a los cajones que se manejan.

Evidentemente hay lugares y hay días en los que sí nos llegan todos y la instrucción que se ha dado por parte de esta Dirección es que dejen ingresar a todos y que haya una persona encargada de estar moviendo los vehículos para en caso de saturación, que ya ha habido momentos en los que hay saturación en el estacionamiento, se dejan los vehículos y hay una persona que se encarga de moverlos.

La instrucción que se le ha dado al arquitecto Matías, son dos instrucciones muy simples: Una, quien tiene gafete entra; quien no tiene, no entra, pero en función de lo que

ustedes me están comentando lo vamos a verificar con el Jefe del Departamento de Servicios Generales y con la empresa encargada de la seguridad para que estos dos simples enunciados se acaten.

Y esto va también por lo que dijo la maestra Ruth, evidentemente no tenían ningún derecho a no permitirle el acceso las personas que estaban a cargo del estacionamiento.

Sí, se tiene incluso contratada ya una persona para hacer esta labor de estar moviendo los vehículos, entre otras labores, pero mover los vehículos cuando está saturado, porque también los viernes están los maestros de la maestría, están algunos de los alumnos de la maestría y evidentemente, vamos a regresar al punto inicial, quien tiene gafete entra; quien no, no entra; quien tiene gafete del alterno uno, entra al alterno uno; quien tiene gafete del interno, solamente puede entrar al interno y viceversa. Hasta ahí.

Ahora, volviendo al tema de la ocupación de los cajones en el alterno dos, que también fue un comentario que se realizó previamente, vamos a hacer lo necesario para señalarlos; evidentemente es tierra, pero vamos a buscar la mejor manera de señalar los cajones para hacer un mejor uso, un uso más racional de los espacios y que no haya personas que ocupen dos lugares.

Quiero hacer el compromiso ante esta Comisión de Vigilancia de que el servicio de estacionamiento va a mejorar y que se van a tomar las medidas para que no entren personas al estacionamiento que no les corresponde, así insistan y así digan que son "x" o "y" funcionario o "x" o "y" persona.

Sí quiero también la comprensión por parte de ustedes, porque una buena parte, cuando se encuentran ustedes con sus espacios ocupados es porque gente de sus mismas representaciones ya los ocupó.

Vamos a entrar en esa dinámica, pues vamos respetando todos las normas generales.

Se va a endurecer evidentemente el ingreso al estacionamiento interno para solamente quienes traigan el gafete y se va a conceder el acceso al alterno uno a quien traiga gafete.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Director de Administración.

¿Alguien más en relación a este punto?

Por favor, licenciado Osvaldo Gómez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Mi petición nada más es a que Juan José, que está muy cerca del área del estacionamiento, o a quien él instruya, siempre que haya una controversia de este tipo, se acerque, porque no es posible también que nos pongamos a discutir con los guardias cuando ellos no son servidores públicos, no tendríamos por qué discutir con ellos.

Y ellos, entiendo que obviamente su capacidad y sus órdenes no les dan para entender las prioridades que tenemos, y lo digo en función de la discusión que tuve con ellos a raíz de un evento institucional que tuvimos, donde ni siquiera me dejaban sacar mi coche para liberar el lugar que yo le estaba dando cuando el registro de las plataformas.

Nada más que Juan José o quien él instruya estén cercanos al área para que podamos tratar estas particularidades.

Y con eso sería suficiente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Osvaldo Guerrero.

Tiene el uso de la voz el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Mi extensión es la 322. Por favor, cuando tengan algún comentario o alguna cuestión, yo estoy ahí prácticamente todo el día.

No tiene que ser Juan José, un servidor podrá establecer los criterios para atenderlos de la mejor manera a todos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Mondragón.

Adelante, tiene el uso de la voz la maestra Ruth Salinas.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Gracias.

Agradecer justamente los comentarios que hace el Director de Administración.

Muchas veces pareciera que es con el Director de Administración, pero lo que se acaba de decir aquí es que él da una instrucción, va bajando y probablemente a quien le llega al final es con quien llegamos a veces tener el percance, como es en este caso con la gente de seguridad.

Y agradecer justamente esa disponibilidad de que, si se le tiene que llegar a molestar en alguna ocasión, ahí estemos. Así que ojalá que no lleguemos a la extensión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestra Ruth Salinas.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Fue presentado por el representante del Partido Revolucionario Institucional y se refiere a la Junta Municipal de Neza.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, por favor, licenciado, tiene el uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Con la mejor de las intenciones de dar por concluidos los presentes trabajos y en virtud de que no se encuentra mi compañero de representación, que fue quien registró ese tema, solicitaría se tuviera por retirado el mismo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Okey, muchas gracias, Juan Carlos.

Le solicito, por favor, señor Secretario, si tiene el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es la clausura de la sesión, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Pues no resta más que agradecer a todas y a todos su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, por lo que siendo las 15:09 horas se da por clausurada la misma.

Buenas tardes.

--o0o--